



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2012

X Legislatura

Núm. 98

CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN

Sesión núm. 5

celebrada el miércoles 16 de mayo de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre regulación de la gestión de los derechos de autor rompiendo el monopolio actual de las sociedades de gestión para garantizar la competencia y los derechos de autores y usuarios. Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 161/000038) 2
- Para la conservación del tesoro cultural del prerrománico asturiano. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/000140) 7

	Página
— Sobre la devolución de la momia guanche al Museo Arqueológico de Tenerife. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000443)	10
— Sobre el evento conocido como «Capital Europea de la Cultura» a celebrar en 2016. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000295)	14
— Sobre la creación del «Centro Virtual de la Cultura de España». Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000368)	16
— Sobre el reconocimiento monumental y artístico de la portalada románica de Santa María de Ripoll y el apoyo a su nombramiento como Patrimonio de la Humanidad por parte de la Unesco. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000426)	19

Se abre la sesión a las cuatro y quince minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE REGULACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR ROMPIENDO EL MONOPOLIO ACTUAL DE LAS SOCIEDADES DE GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA COMPETENCIA Y LOS DERECHOS DE AUTORES Y USUARIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 161/000038).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, damos comienzo a la Comisión. Tenemos seis proposiciones no de ley en el orden del día. Empezamos con la que figura en primer lugar, presentada por el Grupo de Unión Progreso y Democracia.

Tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Esta proposición no de ley, como habrán visto, trata de una cuestión que nos parece nuclear, que sigue estando de actualidad, relacionada con la propiedad intelectual, que son las sociedades de gestión de derechos de autor. Somos conscientes —lo quiero decir de forma previa a la exposición— de que esta cuestión debería ser abordada, y esperamos que así lo sea, en el proyecto de reforma de la Ley de Propiedad Intelectual que se ha comprometido a presentar el Gobierno. Pero la razón de que la mantengamos como una proposición no de ley autónoma, para presentarla a consideración de la Comisión y a votación, es que pensamos que la cuestión en sí tiene suficiente importancia como para que de esta Comisión pueda salir un conjunto de recomendaciones al Gobierno sobre qué

tipo de medidas debería abordar esa nueva Ley de Propiedad Intelectual para estas sociedades de gestión de derechos de autor. Creemos que esto tiene mucha importancia, porque va más allá de lo que ocurre con los derechos de los autores, cómo se gestionan, cómo se administran, cuál es el papel del Estado, el de los autores, etcétera. Pensamos que lo que ocurrió con estas sociedades —para decirlo brevemente, porque creo que está suficientemente razonado en la exposición de motivos— es que acabaron constituyendo un verdadero monopolio, lo que queda constatado por el hecho de que la competencia entre estas sociedades es mínima, por no decir que es casi inexistente; baste decir, como muestra, que de las siete áreas específicas de gestión de derechos de autor que hay existen también siete sociedades de gestión y solamente hay una octava aparte que compite de modo casi marginal con la SGAE, la más poderosa de todas ellas. Además, y esto no es una cuestión baladí, la SGAE protagonizó un sonoro escándalo, como todos sabemos, que llevó a su intervención en el año 2011, tras una intervención previa de la Comisión Nacional de la Competencia que ya advertía de los usos monopolísticos y de la falta de competencia y de transparencia que caracterizaba la gestión de estas sociedades, al menos de esta en particular. Hay razones para pensar que lo que ocurrió en la SGAE no es la mera consecuencia de una mala gestión o de gestores poco escrupulosos que hayan conculcado las leyes sino que es la consecuencia de un sistema, que es el que establece la legislación vigente en España sobre este tipo de sociedades; dicha legislación vigente es la que permite que este tipo de actitudes que rozan lo mafioso se hayan convertido, por desgracia, en algo usual, al menos, como digo, en una de ellas.

Lo que proponemos es que sea la legislación la que aborde el cambio a fondo de la reglas del juego en este campo, no solo porque, como digo, la mala gestión demuestra que el sistema es malo, puesto que facilita,

propicia ese tipo de actitudes y de comportamientos sino porque, además, los propios cambios tecnológicos —me refiero, por supuesto, a la expansión imposible de parar del mundo de Internet, del mundo digital— han suministrado herramientas alternativas suficientes a las sociedades de gestión de derechos de autor tradicionales para que los propios autores puedan acceder a la gestión individual de sus derechos y, por tanto, a que haya una posibilidad de elección, que creemos que es fundamental establecer por ley; es decir, que los autores puedan elegir entre que sea una sociedad de gestión de derechos colectivos la que les represente o bien una sociedad diferente, incluso que pueda ser una gestión personal basada en las posibilidades que la gestión digital permite. Respecto a esto, quiero subrayar que lo que ha ocurrido con las sociedades de gestión de derechos de autor tiene mucho que ver con un problema de fondo que es grave para el país, que es que la mala legislación que hemos padecido todos estos años en la industria cultural, sobre todo de industria cultural digital, ha llevado precisamente a crear este tipo de legislación que, en nuestra opinión, estaba más destinada y más concebida para proteger los derechos de los intermediarios que los de los autores y los de los usuarios. Esto tiene que cambiar radicalmente. La legislación tiene que dirigirse a que los autores, faltaría más, tengan garantizados los instrumentos para el cobro de los derechos que legítimamente les corresponden, pero los usuarios tienen que tener también la garantía legal de que no van a ser permanentemente considerados sospechosos de piratería, de conculcación de derechos legítimos, etcétera.

No es casual que lo mismo que hemos tenido que presentar algunas PNL sobre la legislación del libro electrónico y de otro tipo de cosas que están muy relacionadas con la industria digital, también haya que incluir en ese paquete de medidas de urgente reforma legislativa a las sociedades de gestión de derechos de autor. ¿Por qué? Porque, en nuestra opinión, básicamente lo que se ha hecho ha sido legislar para aquel sector que es menos importante, menos relevante en la producción cultural, que son los intermediarios. Sin despreciar la importancia que tiene que haya mediadores entre los usuarios y los autores, lo que no puede ser es que esos intermediarios se conviertan en el eje central de la protección legal, mientras los autores se encuentran constreñidos por la propia legislación a prestar su obra a la gestión de estas sociedades que, como digo, funcionan en un régimen prácticamente monopolístico. Es un hecho que la propia legislación actualmente vigente no da opción a los autores, puesto que la única que pueden tener es la de renunciar a sus derechos, pero no tienen ninguna otra vía de gestión alternativa. Nos parece que es esencial modificar esto, sobre todo, cuando se dan abusos como que un autor puede renunciar a la gestión de sus derechos y, sin embargo, la sociedad de gestión sigue conservando el derecho a cobrarlos.

En esta proposición no de ley hemos propuesto una serie de recomendaciones respecto a cómo creemos que

deberían estar en la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual que se presente por parte del Gobierno los contenidos relativos a esta gestión de derechos. Como podrán observar, consta de diez puntos. Uno de ellos lo hemos modificado después, vía autoenmienda y, por supuesto, pedimos que se vote con el texto enmendado y no con el de la redacción original, porque esta proposición tiene una cierta antigüedad e incluía la derogación del canon digital que ya se ha producido. Los diez puntos que se contemplan son los siguientes. En primer lugar, que la gestión de los derechos de autor pueda ser tanto individual como colectiva, según el interés del autor. En segundo lugar, que pueda haber sociedades de gestión que tengan ánimo de lucro. En realidad, es normalizar lo que es normal en la industria cultural y en cualquier otra, es decir, que haya intermediarios que busquen una ganancia y que, por lo mismo, gestionen de otra manera y no de forma supuestamente altruista, porque en el caso de las sociedades existentes el altruismo brilla por su ausencia, sino con transparencia, basándose en una legislación mercantil, como la de cualquier otro negocio. En tercer lugar, que el Ministerio de Educación y Cultura adopte las medidas adecuadas para evitar prácticas monopolísticas, porque esto ha sido lo corriente. En cuarto lugar, que el régimen contractual entre sociedades y autores no pueda imponer cláusulas de exclusividad, limitaciones para el tipo de contrato. En quinto lugar, que en el régimen contractual con los usuarios se exija transparencia absoluta en los repertorios y tarifas y huir de las cláusulas abusivas. Como saben, y también por las lagunas legislativas existentes, esto se ha desarrollado de una manera preocupante precisamente también en la industria digital. En sexto lugar, potenciar sistemas de gestión basados en las nuevas formas digitales de producción, etcétera. En séptimo lugar, derogar el artículo 158 de la denominada Ley Sinde. En octavo lugar, que el propio Ministerio de Cultura arbitre y proteja con prioridad a los autores y usuarios en lo que tiene que ver con tarifas y devengo de derechos. En décimo lugar —porque el noveno es el autoenmendado— incentivar y promover la gestión, conservación y divulgación de los fondos de dominio público, preferentemente digitalizados.

Esperamos que la próxima propuesta de Ley de Propiedad Intelectual recoja alguna de estas cuestiones que nos parecen difíciles de refutar. Pensamos que tiene su importancia que esta Comisión asuma este tipo de recomendaciones de cara a que sean recogidas expresamente en el proyecto de ley que presente el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero recordar a sus señorías que para la defensa de la proposición no de ley disponen de diez minutos; para la defensa de las enmiendas, de cinco minutos y para la fijación de posiciones, de tres minutos. Lo digo para que, por favor, se atengan a ese tiempo. Si les sobra tiempo, mejor.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Pablo Martín.

El señor **MARTÍN PERÉ**: Señor Martínez Gorriarán, tengo que iniciar mi intervención diciéndole que estamos de acuerdo con algunas de las cuestiones que ustedes plantean en la exposición de motivos de su proposición no de ley como, por ejemplo, la importancia de este sector, su incidencia incluso en el producto interior bruto de España, con un 4 %, *in crescendo*, o también su importancia dentro del cambio de modelo productivo que los socialistas defendemos. Debo decirle que precisamente por la importancia de la materia que estamos tratando creo que debemos ser hasta cierto punto prudentes y actuar con determinada cautela, porque podría ser que formuláramos propuestas que después fueran de muy difícil o de imposible cumplimiento, lo que generaría unas expectativas que, sin duda alguna, defraudaríamos.

Le voy a poner un ejemplo de a qué me estoy refiriendo concretamente y que motiva en parte que hayamos presentado esta enmienda a su proposición no de ley. Incide bastante en la misma en la gestión individual de los derechos de autor o en la posibilidad de que se regule esa gestión individual. Creo que es importante que no confundamos la posibilidad legal de que pueda darse ese derecho o de que pueda defenderse el derecho a la gestión individual con la realidad técnica de que eso se pueda llevar a cabo. ¿A qué me estoy refiriendo? Por ejemplo, usted habla de que la actual tecnología ya permite la gestión digital individual, y hace bien en precisar que es la gestión digital individual, porque me pregunto cómo podríamos articular en una normativa que una persona, por ejemplo, sin ir más lejos, un músico, pudiera defender los derechos de autor de su propia obra que se estuvieran infringiendo cuando no tendría ni la capacidad ni la infraestructura para hacer esa labor de fiscalización en todos los establecimientos donde se pudieran estar vulnerando esos derechos de autor. Eso es una imposibilidad material que creo que no se puede salvar. Le estoy poniendo un solo ejemplo. ¿Qué tendríamos que hacer, regular exclusivamente la gestión individual por lo que respecta a la gestión digital? Creo que es un debate en el que conviene profundizar bastante más antes de formular propuestas en ese sentido. Y hablando de esto, que creo que aquí se mezclan dos debates. Una cosa es que nosotros estemos discutiendo el modelo que debería aplicarse o la reforma que podría llevarse a cabo de la Ley de Propiedad Intelectual y sobre las entidades gestoras de esos derechos de propiedad intelectual, y otro debate muy distinto es que en las mismas se haya realizado una mala praxis y que esta sea absolutamente condenable. No es el mismo debate, aunque debo decir que en su proposición no de ley figuran referencias a esta materia como si se tratara de la misma cuestión. ¿Por qué se lo digo? Usted ha dicho que esa mala praxis, que en algunos casos, además, puede desembocar en actividades o actuaciones constitutivas de delito, es consecuencia del sistema. Nosotros no podemos aceptar esa expresión, porque esa mala praxis es consecuencia del incumplimiento de la ley actual y, por tanto, no puede serlo del sistema, si es porque lo está incumpliendo. Creo

que podemos debatir sobre si ese modelo, como le digo, se tiene que reformar, que estamos de acuerdo en que tiene que hacerse, pero no podemos aceptar que las actuaciones que pudieran ser constitutivas de delito se derivan del actual modelo.

Tampoco estamos de acuerdo con su propuesta de supresión de la Comisión de propiedad intelectual, en primer lugar, por un motivo de coherencia política, ya que, como usted sabe, nosotros fuimos los que impulsamos la normativa vigente en la actualidad, aunque se haya aprobado el reglamento de desarrollo por el actual Gobierno. Además, déjeme que le diga, señor Martínez Gorriarán, que en todos estos años se han planteado diversas fórmulas, todo tipo de interpretaciones por parte de los tribunales y ya existe una jurisprudencia o doctrina asentada en este sentido, y no hemos podido comprobar que hasta ahora haya habido un solo sistema que haya permitido la verdadera defensa de los derechos de propiedad intelectual que se vienen vulnerando de manera sistemática y que, al menos hasta ahora, cada vez había sido más prolija fundamentalmente en Internet, pero también en cualquier medio de reproducción digital. Creemos que esa Comisión de propiedad intelectual es el primer intento serio de atajar esa vulneración sistemática de los derechos y, por tanto, pensamos que es completamente necesaria la existencia de dicha comisión.

Para terminar, debo recordarle —usted no estaba, pero sin duda lo sabe, porque además hemos hablado esta mañana al respecto— que en la pasada legislatura se creó una subcomisión para tratar sobre esta cuestión, que hizo un excelente trabajo y que concitó el consenso casi mayoritario de todos los grupos intervinientes, que elaboró un documento en el que figuraban, ni más ni menos, 22 conclusiones, en las cuales —permítame que se lo diga de manera amistosa— su proposición no de ley me da la sensación...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín, debe terminar ya.

El señor **MARTÍN PERÉ**: ... de que entra como un elefante en una cacharrería, porque parece como si estuvieran ya absolutamente desfasadas y no tuvieran ninguna validez, cuando entendemos que siguen estando plenamente vigentes. Podemos comprender perfectamente, y compartirla, la crítica de que no se hayan llevado a cabo todavía las reformas en la Ley de Propiedad Intelectual, pero comprenderá que solamente por eso no podemos apoyar el texto que ustedes proponen. Por eso nos remitimos a los acuerdos —acabo ya, señor presidente— y a las conclusiones emanadas de esa subcomisión y le proponemos la enmienda cuyo texto conoce y que esperamos que acepte.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Cortés.

La señora **CORTÉS BURETA**: El Grupo Parlamentario Popular comparte la idea de que la propiedad intelectual necesita una reforma, por eso aplaudimos las intervenciones del ministro y del secretario de Estado cuando avanzaron que desde el ministerio se estaba trabajando en dicha reforma. Además, también adelantaron que las modificaciones que se iban a realizar iban a responder a un análisis pormenorizado de los problemas de la propiedad intelectual y del actual contexto de la gestión de los derechos de esa propiedad y de las nuevas tecnologías. A su vez, se han ido tomando medidas urgentes para hacer frente a los problemas de mayor calado, a los más urgentes, hasta que llegue esa reforma. Por otro lado, la Comisión Europea ha indicado que va a presentar propuestas para instaurar un marco legal orientado a la gestión colectiva de los derechos de autor que permita, entre otras cosas, la concesión de licencias interterritoriales y en el ámbito europeo y un marco en el que las entidades de gestión de esa propiedad tengan unas normas comunes en materia de gobernanza, de transparencia, incluso de supervisión, cuestiones a las que también se ha hecho referencia aquí. En esa línea, se ha anunciado que se podría presentar un borrador de directiva incluso antes del verano de 2012. Parece que en el ámbito europeo también vamos a sufrir reformas próximamente. En ese escenario, señorías, en ese proceso de reforma de la propiedad intelectual, más concretamente de las entidades de gestión de los derechos de propiedad intelectual, que se puede ver modificado por las reformas europeas, más las medidas que ha ido tomando el Gobierno y concedores, además, de que el ministerio está trabajando en esta materia, no nos parece conveniente aprobar la proposición en los términos en los que se plantea y sin embargo sí creemos que puede ser aceptada la enmienda que presentamos al grupo proponente y a esta Comisión para que se estudie.

En nombre de mi grupo, aunque sea brevemente, voy a hacer alguna referencia a puntos de esa proposición y a alguna cosa que aquí se ha dicho, así como a lo que se acaba de comentar en relación con las conclusiones de esa subcomisión. Quisiera recordar que, entre otras cosas, allí se puso de manifiesto que la gestión colectiva de derechos, tal y como se configuraba en la ley, era un instrumento necesario para hacer reales y efectivos esos derechos derivados de la propiedad intelectual. Además, es un sistema articulado en torno a la normativa europea en ese campo y muy similar al de otros países de nuestro entorno. En cuanto a la posibilidad de que haya ánimo de lucro, si aceptamos entidades con ánimo de lucro para gestionar esos derechos de propiedad, el único miedo que nos da es que puedan quedar excluidas obras y prestaciones que no tengan un gran atractivo económico pero que sí tengan un gran valor cultural. En relación con los plazos mencionados en la proposición, nos parece que son demasiado exigüos para la cuestión de la que se trata; dos años y un mes solamente de previo aviso nos parece excesivamente corto. Se habla en la proposición de los contenidos de los contratos. No se publicitan, pero es

verdad que se notifican al Ministerio de Cultura, con lo cual en el momento en el que hubiese cualquier conflicto en el ámbito jurisdiccional el contenido de los mismos sería accesible para los usuarios. Se mencionan actividades no solo asistenciales en beneficio de los socios sino de formación y promoción de autores. Tengo que decir que ya se vienen realizando actuaciones en esa línea.

Se ha mencionado el ámbito digital. Es verdad que la revolución digital ha creado oportunidades excepcionales para la creación y difusión de contenidos culturales, pero también ha hecho surgir otras modalidades de defraudación. La protección de los derechos de autor en ese entorno digital nos parece una cuestión absolutamente prioritaria, pero también pensamos que la Comisión de propiedad intelectual puede ser clave en este punto. Al final, esa comisión también es un órgano de resolución de conflictos y es verdad que, con carácter general, lo que potenciará o lo que intentará potenciar será la solución dialogada, una solución extrajudicial y voluntaria de esos conflictos. En cuanto a la compensación equitativa por copia privada, también la Comisión Europea está trabajando en ello y podría presentar una directiva en el año 2013, según se ha anunciado. Mientras tanto, se ha nombrado un mediador entre las dos partes, autores e industria tecnológica, que está valorando los aspectos que pueden necesitar una armonización, como puede ser establecer una metodología para determinar la compensación por copia privada; establecer tarifas armonizadas en la Unión Europea y establecer cuál es el territorio en el que se devenga la compensación en el caso de importación/exportación.

No quisiera pasar por alto lo referente al último punto. Antes de la sentencia del Tribunal Constitucional, que me imagino que todos ustedes conocerán, era el Ministerio de Cultura el que se encargaba de controlar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones de esas entidades. A partir del año 1997, cuando el Tribunal Constitucional resolvió varios recursos de inconstitucionalidad planteados por algunas comunidades autónomas, esas facultades pasan a las comunidades autónomas. También en este sentido la Administración General del Estado está trabajando para reordenar y clarificar en el ámbito competencial...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cortés, debe ir terminando.

La señora **CORTÉS BURETA**: En este escenario, como decía, el Gobierno está tomando las medidas necesarias y trabajando en la reforma de esa ley, pero también en el ámbito europeo se va a presentar otra normativa. Por eso creemos que la proposición que usted presenta no merece nuestro voto a favor, pero hemos presentado una enmienda que rogamos que sea tenida en cuenta y aceptada.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar su posición, en nombre del Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: No voy a repetir mi intervención del pasado 8 de marzo, cuando debatimos en esta Comisión dos proposiciones no de ley, del Grupo del PNV y de La Izquierda Plural, sobre este mismo asunto, pero voy a tener que hacer algunas referencias a ella. Estamos de acuerdo en que hace falta una nueva Ley de Propiedad Intelectual y que no debe ser aprobada dentro de varios años, como decía el ministro, sino cuanto antes. El plazo de tres meses que se fija en la iniciativa nos parece suficiente.

Estamos de acuerdo en que las sociedades de gestión necesitan una reforma y que el escándalo de la SGAE ha puesto en evidencia la necesidad de una mayor transparencia y de un mayor control público. En este sentido, mi grupo ha optado por defender la creación de una o varias entidades públicas para la gestión de los derechos de autor y, en cambio, el grupo proponente, UPyD, ha optado por romper la situación de monopolio que entiende que existe en la actualidad y liberalizar la creación de sociedades de gestión privadas. Por tanto, es un asunto capital en el que discrepamos. Pero coincidimos en otras cosas, por ejemplo, en que hay que buscar una solución justa para la compensación equitativa por copia privada; en que no hay que volver a soluciones erróneas, como el ya abolido canon digital; en que hay que poner en marcha medidas de transparencia y de control en las sociedades de gestión; en que hay que favorecer nuevas formas digitales de producción, de distribución y venta; en que hay que derogar la Ley Sinde, a la que ahora llaman Ley Sinde-Wert; en que hay que reconocer también la libertad del autor a la hora de renunciar a sus derechos, o a los nuevos tipos de derechos como *copyleft* o *creative commons*, entre otros. Hay cuestiones, por tanto, en las que discrepamos y hay otras en las que podríamos llegar a entendernos.

Es cierto que los acontecimientos van muy rápido, van más rápido que los Gobiernos, y espero que pronto podamos debatir aquí sobre un proyecto de ley de propiedad intelectual en el que podamos hablar ya de los detalles concretos y no quedarnos en generalidades, porque estamos viendo cómo los grupos mayoritarios lo que plantean es reducir el debate a generalidades. También habrá que hablar ya de los trabajos de esa subcomisión, que no dudo que hizo un trabajo intensísimo, pero cuyas conclusiones fueron poco concretas; de hecho, aunque alcanzaron un amplísimo acuerdo, como se ha comentado por parte del portavoz del Grupo Socialista, hay que recordar que hubo dos votos particulares, el del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y el de la diputada doña Rosa Díez, que entonces estaba en el Grupo Mixto. Por tanto, es normal que los dos grupos que entonces presentamos votos particulares continuemos presentando iniciativas en esta Cámara planteando medidas concretas para esa futura Ley de

Propiedad Intelectual. En todo caso, como conclusión a todo lo que he argumentado, diré que la posición de mi grupo va a ser la abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán, tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Es evidente que todo lo relativo a la protección de la propiedad intelectual, entendido en su sentido más amplio, suscita un importante debate público; de hecho, también lo ha suscitado en distintas ocasiones en esta Comisión a lo largo de la anterior legislatura y también en la presente. Recordaba el portavoz que me ha precedido otro debate referente precisamente a las entidades de gestión y a la reforma de la propiedad intelectual. Decía que el debate ha sido más o menos intenso dependiendo del momento, y podemos recordar el verano de 2011, cuando se abrió la causa contra la cúpula de una de estas entidades de gestión. Cuando compareció la ministra para dar explicaciones ante la Comisión, mi grupo ya se posicionó claramente. Exigimos un mayor control sobre las entidades de gestión y también mayor transparencia; en definitiva, una reforma inteligente de la Ley de Propiedad Intelectual en la línea de lo que ya se concluyó en la subcomisión que tuvimos en la pasada legislatura. Pedíamos que esa reforma permitiera el ajuste a los importantes cambios tecnológicos que han acaecido en los últimos años de manera rápida y constante. De hecho, en la subcomisión, a la que todos nos referimos, llegamos a esa conclusión de manera prácticamente unánime, y hoy todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han dicho que era necesaria una reforma de esta ley.

Coincidimos con el proponente en este aspecto fundamental, porque partimos de la misma base; en cambio, lo que no entendemos es la presentación de esta proposición no de ley, porque creemos que es un tema demasiado complejo para resolverlo de esta manera. Además, en la proposición se van desgranando las distintas posiciones del grupo proponente que, en definitiva, pretende que los demás grupos parlamentarios hagamos nuestro su modelo. Desde esta perspectiva, nosotros no podemos apoyar la presente proposición no de ley, porque Convergència i Unió en algunas de las cuestiones tiene un modelo que diverge bastante de las soluciones que se apuntan en la proposición no de ley. Entrando en el contenido concreto de los distintos puntos de la proposición, vemos que se demanda que la gestión de derechos de autor se pueda realizar...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo. Se le acaba el tiempo.

La señora **SURROCA I COMAS**: Iré rápido, señor presidente.

... de forma tanto individual como colectiva, según el interés del autor. De forma genérica podría parecer

correcto, pero si analizamos detenidamente la cuestión, veremos que hay determinados derechos de propiedad intelectual por cuya naturaleza es prácticamente imposible que sea el propio autor, como muy bien explicado el portavoz del Grupo Socialista, el que lo haga individualmente. Otra cuestión es que las entidades de gestión puedan ser entidades con ánimo de lucro y que no necesiten autorización administrativa. Entendemos que crearía un modelo extremadamente complejo, porque si hubiera ánimo de lucro habría una dificultad tremenda para controlar la adquisición de los derechos. Evitar las prácticas monopolísticas. En principio, la legislación vigente ya va en ese camino. No imponer cláusulas de exclusividad. También tenemos legislación que puede evitar esta cuestión. Tampoco podemos apoyar muchas de las otras cuestiones que plantea, por ejemplo, la derogación del artículo 158.

Según han anunciado el Partido Popular y el ministro está en marcha una nueva ley. Por tanto, estaremos ahí para debatir los puntos concretos.

El señor **PRESIDENTE**: Pregunto al señor Martínez Gorriarán si acepta alguna de las enmiendas.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: No puedo aceptarlas porque prácticamente desmontan la proposición no de ley.

— **PARA LA CONSERVACIÓN DEL TESORO CULTURAL DEL PRERROMÁNICO ASTURIANO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/000140).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley sobre la conservación del tesoro cultural del prerrománico asturiano. Para su defensa, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No es la primera vez que ante esta Comisión defendemos la necesidad de relanzar el plan director para el prerrománico asturiano y lo volvemos a hacer porque creemos que está languideciendo y que eso significa un riesgo para un patrimonio artístico y cultural, en nuestra opinión, esencial, reconocido por la Unesco como patrimonio de la humanidad. El arte prerrománico en Asturias está considerado a nivel mundial como una de las joyas de la arquitectura de su tiempo; son edificios construidos entre los siglos VIII y IX, en los tiempos del reinado de Alfonso II, *El Casto*, y de Alfonso III, allá por los años 791 y 850. Estas joyas arquitectónicas, que aparecen en el convenio de 2010 firmado entre el Principado de Asturias, los municipios y la Administración central, relatadas son: Santianes de Pravia; San Julián de los Prados; San Miguel de Lillo; San Pedro de Nora; Santa María de

Bendones; Santa Cristina de Lena; Santo Adriano de Tuñón; San Salvador de Valdediós; San Salvador de Priesca; Santiago de Gobiendes; Santa María de Arbazal; San Andrés de Bedriñana y Santa María del Naranco. También se incluye La Foncalada en Oviedo. Esa serie de monumentos en estos momentos, en nuestra opinión, están —podemos decirlo así— en una situación delicada. Estamos hablando de un patrimonio singular, único, vinculado a la identidad del Principado de Asturias, una arquitectura del Reino de Asturias que no tiene referente en ningún otro espacio geográfico y temporal y que está en unas condiciones, en nuestra opinión, vuelvo a repetir, delicadas.

Señorías, las iniciativas que se han tomado en esta materia son, en primer lugar, un plan director que se planteó en el año 2000 y que finalmente se redactó y se aprobó entre los años 2006 y 2007. Entonces ya se cuantificaba una cantidad para el sostenimiento de estos monumentos de entorno a 45 millones de euros. Desde entonces lo que se ha hecho ha sido un convenio en el año 2010, que concretaba al plan director entre el Principado, los municipios afectados y el Gobierno central. Un convenio que ha tenido una dotación, en nuestra opinión, insuficiente. El presupuesto de 2011 fue entonces una subvención de 450.000 euros, como ven ustedes totalmente insuficiente para la situación del prerrománico asturiano. Entre tanto, el último paso que se ha producido en esta materia es un informe de la Unesco, que llama la atención, como saben ustedes, sobre un patrimonio que ella misma ha declarado y que mantiene en vigilancia. En este informe se dice claramente que hay una parte del patrimonio sobre la cual plantea la alarma, lo que más he hecho saltar la alarma ha sido el deterioro que presenta la cámara santa de la Catedral de Oviedo y su tesoro interior en forma de apostolado escultórico y románico, piezas únicas de expresión artística. El presidente del comité científico dice lo siguiente: el problema es, en primer lugar, un plan del prerrománico, que es una hoja de ruta, pero que no se cumple y, en segundo lugar, una falta de inversión y de gestión del plan.

Nosotros les proponemos, señorías, dos puntos muy concretos. En primer lugar, relanzar el plan director, aprobado entre los años 2006 y 2007, y, en segundo lugar, mejorar también los mecanismos de comunicación y de gestión entre los ayuntamientos, el Principado y la Administración Central. Un último informe, de la propia universidad, dice lo siguiente: los monumentos presentan signos de deterioro y riesgos porque no están planteadas las tareas más esenciales que requiere cualquier edificio, su mantenimiento. En primer lugar está en riesgo el monumento porque no hay mantenimiento. En este caso, este mantenimiento depende de la Iglesia católica. En segundo lugar se han hecho varias intervenciones de envergadura, por ejemplo en las pinturas, a raíz del convenio para conservar los monumentos, pero la falta de mantenimiento hace que se echen a perder los resultados de estas intervenciones. Es un diagnóstico, en nuestra

opinión, preocupante. Además de inversión, tenemos problemas de coordinación y de gestión. Ninguna de las administraciones públicas, ni la propia Iglesia realiza previsiones para las más básicas tareas, como la vigilancia, la intervención, el saneamiento de humedades, los cuidados de la techumbre, las limpiezas adecuadas, es decir, que nadie contempla, la gestión ni la dotación económica para ello. Es un informe que coincide con el informe de la Unesco y es un informe preocupante que debería movernos a modificar esta situación en el sentido de impulsar, por una parte, el plan director, de mejorar los mecanismos de comunicación y de coordinación y también, por qué no decirlo, de dotar con cantidades más importantes este plan. Con cantidades más importantes que seguramente tienen que repartirse entre los distintos agentes. Claramente la Iglesia debe asumir el mantenimiento y el cuidado diario de los monumentos; los ayuntamientos los planes de protección y la ordenación urbanística, el Principado de Asturias desarrollar la Ley de Patrimonio Cultural y dotar el plan director, que se agotó en el año 2010, y, por otra parte, el Ministerio de Cultura, el apoyo económico a la entidad y el estado de conservación del bien cultural. Esto es lo que proponemos, señorías, y esperamos el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra doña Carmen Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ MANIEGA**: El arte prerrománico es un concepto útil para referirse a las manifestaciones artísticas que se dan desde el siglo VI hasta el XI en la península ibérica. Toma características singulares muy especiales en Asturias, donde el conjunto de iglesias y construcciones civiles conservadas conforman un patrimonio único de un inmenso valor que merece, por supuesto, una atención especialísima dentro del conjunto del patrimonio cultural español. Ya Jovellanos había llamado la atención sobre la originalidad y belleza de esta docena de edificios construidos entre el año 800 y el 950, aproximadamente, en un territorio muy delimitado geográficamente, el de Asturias, con algún otro ejemplo en Galicia, fruto de la actividad constructiva de un reino pequeño y pobre, pero que alcanzó tan alto grado de belleza, estilización y comunión con la naturaleza circundante, que todavía hoy, después de diferentes procesos de rehabilitación que han alterado sustancialmente su apariencia original, su contemplación y vista nos llena de admiración. En palabras del historiador de arte, don Antonio Bonet Correa, ante todos ellos nos parece que el tiempo se ha detenido y que nos encontramos en el mundo todavía rudo y primitivo de la Alta Edad Media, cuando Asturias no era más que un pequeño reino que luchaba denodadamente por existir.

El Gobierno es muy consciente de la importancia de este conjunto de edificaciones, tanto desde el plano arquitectónico como pictórico, por el conjunto de pin-

turas murales que acogen en su interior y mantiene su compromiso con el Plan director del prerrománico asturiano. Señor Llamazares, el Grupo Popular celebra este apoyo del Gobierno a nuestro patrimonio y aplaudimos también el total compromiso del ministerio con este Plan director del prerrománico asturiano, que se demuestra con el ofrecimiento de todos los medios materiales y técnicos con los que cuenta este departamento. Han de quedar atrás los tiempos en los que su grupo, permítame, señor Llamazares, sumó votos a los del PSOE para rechazar, en esta misma Comisión y en esta sede parlamentaria, una proposición no de ley, presentada por mi grupo, en la que reclamábamos la puesta en marcha del plan del prerrománico y pedíamos presupuestar actuaciones para su conservación.

Por ello, reitero la disposición del Grupo Parlamentario Popular para llegar a un acuerdo en este Parlamento y le invito, señor Llamazares, a que este espíritu de consenso esté presente también en el Parlamento asturiano, porque le recuerdo que las competencias sobre el prerrománico corresponden al Gobierno regional, donde por cierto habrá un Gobierno nuevo y le recuerdo también que gobernaron ustedes varios años en coalición con el PSOE. Esperemos encontrar en el Parlamento asturiano la misma actitud reivindicativa para apoyar el prerrománico y exigir al nuevo Gobierno que asuma sus competencias y actúe con responsabilidad y asigne una partida en el presupuesto para proteger nuestro patrimonio y en especial el prerrománico. Por eso nos gustaría presentar una enmienda y consensuarla con todos los grupos, en la que se inste al Gobierno a dar continuidad al Plan para el prerrománico asturiano, teniendo en cuenta las necesidades presentes, que permita garantizar de manera efectiva su conservación y puesta en valor en la medida de la disponibilidad presupuestaria para su desarrollo. También querríamos instar al Gobierno a fortalecer los canales de comunicación y colaboración, en el marco del plan, entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de Asturias para coordinar la ejecución de medidas de protección y promoción del prerrománico asturiano. Este grupo tiene la intención de llegar a un acuerdo entre todos y apoyar nuestro patrimonio, del que estamos especialmente orgullosos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Álvarez Sostres.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Señorías, el Foro valora muy positivamente esta proposición no de ley que trae aquí La Izquierda Plural, a través del señor Llamazares, a la que hemos aportado nuestra visión en una enmienda. Coincidimos con el autor de la iniciativa del arte prerrománico en Asturias, que es una joya que tenemos que cuidar y tenemos que preservar y rescatar de una situación de enorme deterioro, que amenaza la pervivencia de un bien cuya singularidad previó la declaración como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1985 y 1998. Las manifestaciones artísticas que se

produjeron durante la monarquía asturiana en los siglos VIII y IX, comparte con el arte visigodo y el mozárabe, la cima más alta dentro del arte de la Alta Edad Media europea y su conservación no puede limitarse al esfuerzo de una comunidad autónoma que la alberga, es responsabilidad directa del Estado.

Precisamente por ello Foro presentó una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para 2012 que, como sabemos, están en plena tramitación en esta Cámara, por la que pedimos una inversión suplementaria de 200.000 euros para dar continuidad al convenio de colaboración entre el Principado, el Ministerio de Cultura y el Arzobispado de Oviedo y el resto de los municipios como son Lena, Colunga, Pravia, La Reguera, Santo Adriano y Villaviciosa. Me temo que sin mucho éxito, a pesar de la evidencia de su oportunidad. Este convenio fue suscrito el 19 de julio de 2010 y era la primera vez que se alcanzaba un acuerdo de todas las instituciones relacionadas con los monumentos. Cada parte firmante asumía compromisos concretos, directamente vinculados a su ámbito de competencia. Tanto el Estado como el Principado de Asturias asumían en este convenio compromisos económicos concretos cifrados en una cuantía global de 950.600 euros, con los que se realizarían desde restauraciones monumentales como la prevista para San Miguel de Lillo hasta el impulso a labores de difusión de centros como el de la atención a los visitantes de Santa María del Naranco. Además en el convenio se establecía que el Instituto del Patrimonio Cultural de España realizaría actuaciones de restauración en las pinturas murales prerrománicas y que se favorecería la financiación por parte del 1 % cultural de proyectos que afectan a la mejora de los monumentos prerromanos.

El convenio estuvo en vigor, señorías, hasta el 31 de diciembre de 2010. Había de crearse, pero nunca se hizo, una comisión de seguimiento, que debía estar formada por representantes del Principado, Ministerio de Cultura, Arzobispado de Oviedo y de cada uno de los ayuntamientos firmantes del convenio. Por tanto, nunca se puso en común el grado de cumplimiento de las actuaciones que se comprometió a realizar cada una de las partes firmantes del convenio. Desde Foro creemos que es necesario renovar y dar continuidad a ese gran acuerdo de colaboración entre todas las administraciones implicadas, poniendo en actividad su comisión de seguimiento, imprescindible para asegurar la conservación de ese maravilloso legado que ha llegado hasta nosotros superando el paso de los siglos.

Nuestra propuesta para el futuro de ese convenio renovado, que deben impulsar las administraciones implicadas más que en la obtención de nuevas inversiones, se centra, por una parte, en el mantenimiento o conservación de los monumentos, creando un protocolo de actuación y contratando un servicio de mantenimiento periódico de los monumentos para evitar daños y el estado de abandono y deterioro y, por otra, en el diseño de una real política de difusión y publicidad que impulse

el conocimiento de este bien cultural tan exclusivo de Asturias y de España en la Alta Edad Media europea. La conservación de las joyas del prerrománico es un asunto de interés cultural asturiano, español y europeo, que trasciende aspectos políticos prosaicos. De ahí nuestra posición política de apoyo a que continúe la incipiente colaboración mixta de las instituciones implicadas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: No tengo nada contra esta iniciativa, me parece casi imposible tener algo en contra de que se proteja un patrimonio tan importante como el prerrománico asturiano. El problema que le encuentro y lo quería decir, aunque votaremos a favor, es el localismo de la perspectiva con la que se asume un problema que es muy serio, que es el de la conservación del patrimonio histórico-artístico en España. El problema del prerrománico asturiano me extrañaría que fuera más grave o peor que el del románico y el gótico en Castilla y León o en Cataluña, en Galicia y en otras comunidades o el mudéjar en Aragón, etcétera, tenemos un problema, como todo el mundo sabe, serio, que es que tenemos un enorme patrimonio histórico-artístico que en gran parte está en manos de la Iglesia y que en este caso además coincide que muchas veces la conservación de estos monumentos o bienes es bastante defectuosa. Hay un problema muy serio en esto, que es un problema de política cultural que habría que abordar, pero no con una perspectiva localista, porque también hay que decir a este respecto que la conservación del patrimonio y la cultura es una competencia típicamente autonómica y me parece muy lógico que estén las comunidades autónomas, pero luego a la hora de la verdad, como estamos viendo en este ejemplo, el Gobierno de Asturias o los Gobiernos de las comunidades, por las razones que sean, se ven impotentes para conservar su patrimonio y acuden al Estado para que haga algo, pero estamos hablando de un Estado que cada vez se va apropiando un papel más marginal sencillamente porque la proporción del gasto público que el propio Estado puede asumir es cada vez menor y las comunidades autónomas no han dejado de crecer, a pesar de lo cual se recurre al Estado para que haga algo y nos solucione la cuestión. Esto es lo que me parece como fondo criticable del asunto, no en sí la protección o la promoción de este patrimonio. Tenemos que tomarnos esto en serio. La Constitución es muy clara en esto. Los que estamos aquí estamos para defender intereses generales, no intereses locales, para eso están las comunidades autónomas y los ayuntamientos, no nos equivocamos. Bastante daño hemos hecho ya a esa idea de Estado común. Anunciando mi voto a favor, quiero protestar por no asumir que aquí hay cuestiones de política de fondo que hay que abordar y que no basta con

recurrir al Estado, que cada vez tiene menos medios para responder a los requerimientos que se le hacen.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Monteserín.

La señora **MONTESERÍN RODRÍGUEZ**: El señor Llamazares hoy tiene un muy buen día, porque además de presentar una iniciativa oportuna y necesaria, ha concitado la unanimidad de todos los grupos y especialmente de otros tres parlamentarios asturianos que hemos intervenido en esta Comisión, sin ánimo de que sea un tema localista, como se decía en esta última intervención. Entre otras cosas porque el Gobierno de Asturias, este y el anterior, tienen claro lo que quieren hacer con su patrimonio, pero en este caso una parte del patrimonio que es histórico y que está reconocido por la Unesco, también parece lógico que el Gobierno de España algo tenga que decir al respecto, aunque sea un patrimonio con características evidentemente asturianas.

Nosotros somos partidarios de la ejecución del plan director y de establecer los instrumentos de colaboración entre el Gobierno de España y el Gobierno de Asturias para coordinar las medidas de protección y promoción del prerrománico asturiano. Nos parece importante además la colaboración con el Arzobispado, como se venía haciendo, y con los municipios implicados, porque ellos tienen un papel fundamental en el mantenimiento, incluso a veces en el aviso de aquellas necesidades técnicas que hay que poner en marcha para un mejor mantenimiento y una mayor eficacia en la conservación. Fundamentalmente, porque nos corresponde a todas las instituciones que lo valoramos y que somos conscientes de su importancia como testimonio histórico de las raíces culturales sobre las que surgió el reino de Asturias. Porque hasta ahora ha dado buenos resultados, aunque hayan sido lentos, son buenos resultados en el mantenimiento, como hay pruebas de algunos de los edificios que han sido restaurados en los últimos años.

Estamos hablando de un conjunto arquitectónico de 12 templos y 3 construcciones civiles, 6 de ellas declaradas por la Unesco Patrimonio Mundial Singular, que habla sobre todo de nuestro pasado y de nuestras raíces y que también nos emociona con su simbología, porque sus piedras y sus formas se han mantenido durante más de once siglos. Desgraciadamente esta voluntad de mantenimiento, a pesar de la transaccional y del acuerdo hoy de todos los grupos, no se plasma en los Presupuestos Generales del Estado de este año y no se refleja ninguna partida en los mismos para ampliar los compromisos adquiridos con Asturias hasta el año 2010. Debería de haber figurado una partida, aunque fuera simbólica, en estos presupuestos, y no es así. Estamos hablando en todo caso de cantidades menores, de 200.000 euros, que figuraban inicialmente en el presupuesto del año anterior, que se implementaron con una enmienda del Grupo Socialista en otros 200.000, apoyada también por Izquierda Unida. Es una cantidad

menor, pero me parece un error por parte del Gobierno que no se refleje, porque como ya es sabido, lo que no está en los Presupuestos Generales del Estado no existe, aunque exista como voluntad. En esta transacción tampoco va a haber un compromiso en esa dirección.

El Gobierno de Asturias hasta el año 2010 venía cumpliendo con el plan director a través de las inversiones previstas para el mantenimiento de todo este conjunto arquitectónico y, como decía, hablábamos de cifras moderadas y lo único que defendemos hoy es que se continúe con esa labor que poco a poco haga posible que podamos seguir disfrutando y aprendiendo de nuestra historia, de nuestras raíces y tradiciones y que siga siendo también, por qué no decirlo, un motivo más para visitar y conocer el Principado de Asturias y con ello contribuir también a algunas décimas en el crecimiento del producto interior bruto de nuestra región.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de pasar al punto siguiente, le pregunto al señor Llamazares: ¿acepta usted alguna de las enmiendas que se han presentado?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sobre la base de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, elaboraremos una transacción que pasaremos a la Mesa de la Cámara inmediatamente.

— **SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE LA MOMIA GUANCHE AL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE TENERIFE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000443).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto tercero del orden del día, que se refiere a la devolución de la momia guanche al Museo Arqueológico de Tenerife, para su defensa tiene la palabra la señora Oramas, del Grupo Mixto.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Señores diputados, como saben ustedes, tanto el Congreso como el Senado, en distintas épocas a lo largo de los últimos quince años, han instado a los Gobiernos respectivos a que la momia que está en el Museo de Antropología en Madrid pudiera retornar al Museo de Tenerife. El Gobierno que ha gobernado en Madrid ha argumentado siempre no razones de tipo jurídico, que nadie discute, no de legitimidad de los canarios y de las instituciones de canarias de solicitar la devolución de la momia, sino que siempre han sido argumentos referidos a los riesgos del traslado, en qué sitio estaba mejor conservada la momia guanche, así como la justificación expositiva que formaba parte de un discurso del Museo de Antropología de Madrid. Dicho esto, voy a cambiar totalmente los argumentos que hemos dado en otras intervenciones y a entrar directamente para poder acreditar que muchos de los argumentos que se están dando, de entrada parece que podrían ser discutibles para cambiar la propuesta

que traigo en esta proposición, proponiendo una enmienda *in voce*.

¿Por qué razones la momia debe estar en la colección de Tenerife? Primero, hay dos tipos de momias guanches, las momificadas y las esqueléticas. Las momificadas que tiene el museo son 100, las esqueléticas son 2.000. Las momificadas son menos porque era la elite guanche la que se momificaba y, segundo, porque fueron las deseadas en los expolios en determinado momento o que salieron de Canarias. ¿Por qué es importante esta momia para el Museo de Tenerife? Es importante porque es la única momia que conserva los órganos y es la mejor conservada de todas las que existen y que están en estos momentos catalogadas y completaría la colección de Tenerife.

Segundo, las condiciones de conservación. Podemos acreditar que las condiciones de conservación en el Museo de Antropología no son las mejores que existen con la tecnología actual y con los medios humanos y equipos de rehabilitación. ¿Por qué se lo digo? Se lo digo por lo siguiente y les pongo un tema técnico. La momia del Museo de Antropología de Madrid está en una urna que tiene monitorizada temperatura y ambiente, pero que no está como están las de Tenerife, que les he dado las fotos, en una especie de cabina, que fueron diseñadas por la Fundación Getty americana, que todos la conocerán, y que lo que hace no es decir a qué temperatura y humedad está, sino conservar de forma permanente las condiciones ambientales que tienen que tener cada una de las momias y que es el sistema más avanzado que existe en el mundo.

Con respecto a los medios humanos —por cierto el Instituto de Patrimonio Nacional, dependiente del Ministerio de Cultura, fue el que, junto con la Fundación Getty, asesoró cómo tenían que estar conservadas las 100 momias que tiene el Museo de Tenerife—, hay que decir que los mayores especialistas de momias en el mundo como ustedes sabrán uno de ellos es el equipo que tiene el Museo de Tenerife. Les voy a dar datos. Por el organismo autónomo del Museo de Tenerife se tiene un departamento de conservación especializado en momias, tiene además un instituto científico, el Instituto Canario de Bioantropología, dependiente del Museo Arqueológico, y este equipo está permanentemente en relación con los institutos de conservación de todo el mundo, así como los centros de investigación y museísticos en materia de momias como es el caso de la Fundación Getty. Para que conozcan el nivel de nuestros especialistas, el Instituto Canario de Bioantropología y el Museo de Tenerife fueron fundadores en el año 1992 del Comité mundial de estudios sobre momias y cuando se habla de que puede haber riesgo con la momia con los traslados, con motivo de ese Congreso mundial, que se celebró en Tenerife, no solo vinieron los principales especialistas mundiales, sino que hubo una exposición internacional donde vinieron momias de Chile, Estados Unidos, Perú, Bolivia, Ecuador y Egipto. El I Congreso Mundial de

Momias. Las momias se pueden mover por todo el mundo, excepto Madrid-Tenerife.

En el año 2003, después de muchos años de convicción, argumentos e informes técnicos, el Gobierno argentino autorizó el traslado de tres momias guanches que estaban en el municipio de Necochea, en el Estado de Buenos Aires, y después del informe de las tres administraciones, Gobierno, Estado de Buenos Aires y Ayuntamiento de Necochea, las momias se trasladaron por tierra, por carretera, 800 kilómetros hasta Buenos Aires, de aquí en un avión hasta Madrid y de Madrid a Tenerife. Sensibilidad del Gobierno argentino. En febrero del año 2011 la Universidad Complutense de Madrid autorizó, con permiso del Ministerio de Cultura y del resto de las instituciones, el traslado de tres momias guanches que estaban en la Universidad Complutense al Museo de Tenerife.

Por último, ya se lo he dado, en el tema del discurso expositivo importantísimo para el Museo de Antropología de Madrid, nuestra momia está rodeada de esqueletos de simios, del esqueleto gigante de Extremadura y de las reducciones de cráneo, así como numerosas calaveras en una reproducción. La sala se llama gabinete científico del siglo XIX. Ahí es donde está la mejor momia guanche conservada del mundo y la única que tiene los órganos.

Visto lo visto, hay que ser positivos y como todos los argumentos han sido de que no está en condiciones de trasladarse; segundo, que está mejor conservada en el museo y, tercero, que tiene mejor discurso expositivo en el museo, estoy dispuesta —y se lo he dicho a todos los grupos— a retirar mi propuesta y presento la siguiente enmienda *in voce* a todos los grupos en la necesidad de que esta Comisión parlamentaria, que tiene que preservar el patrimonio de todos y uno entiende que el Museo de Antropología no tiene por qué tener especialistas en momias, inste a que se cree un grupo de trabajo dirigido por el Ministerio de Cultura, con la coordinación del Instituto de Patrimonio y Bienes Culturales, formado por técnicos del museo y de organismos del Cabildo de Tenerife y los que considere el ministerio, para que realicen un informe comparativo de las condiciones de conservación de las momias guanches en ambas instituciones, girando la correspondiente visita a las mismas. Que se haga un informe, que se traiga al Ministerio de Cultura y a esta Comisión, cómo está conservada la momia guanche y qué discurso tiene en el Museo de Antropología y en qué condiciones están las de Tenerife. El Ministerio de Cultura y el museo no han aceptado nunca que los mayores especialistas que tiene España en momias puedan acceder a la momia y hacer un informe de en qué condiciones técnicas está. Apelo a todos los grupos, porque para eso tiene que haber unanimidad en la votación. Retiro mi propuesta de traslado de la momia y planteo instar al ministerio a que se cree un grupo de trabajo y en seis meses nos traiga un informe de si se puede trasladar y dónde estaría mejor conservada y los medios de conservación que tiene en un lado y en el otro.

Estoy siendo positiva y, sobre todo, estoy intentando apelar a fuerzas políticas que conocen, porque lo han conocido, porque han podido visitar el Museo de Tenerife, que siempre han apoyado esta propuesta, por lo menos para poder tener en el día de hoy la información de conservación y de riesgos de futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Vaya por delante que nosotros apoyamos el traslado de la momia guanche del Museo Nacional de Antropología al Museo Arqueológico de Tenerife. Siempre nos ha parecido que el criterio debe ser que estas piezas o interesantes restos arqueológicos, en este caso, esta momia guanche permanezca en el lugar más cercano a su origen. Entiendo que lo razonable es que esta momia guanche viaje de Madrid a Tenerife para completar esa colección de momias ganches que nos ha explicado la señora Oramas.

La presencia en el Museo Antropológico de Madrid no deja de ser un hecho curioso, fuera de contexto, fuera de un entorno en el que pueda ser comprensible su presencia. Además ha quedado perfectamente demostrado con la intervención de la portavoz del grupo proponente que el Museo de Tenerife reúne condiciones óptimas para su conservación y que no se da ese caso en el Museo Nacional de Antropología. A estas alturas no hay que insistir en la variedad de declaraciones, de estudios de antropólogos y de otros científicos que defienden el hecho de que las piezas se ubiquen en su contexto original. Queda clara esa cuestión. No voy a reabrir el debate, porque el contexto original no sería el Museo de Santa Cruz de Tenerife, sino el yacimiento donde apareció, pero no pretendo abrir esa cuestión. El Grupo de La Izquierda Plural va a apoyar esta iniciativa.

Tampoco podemos pasar por alto —así lo denuncia la izquierda canaria— que el Gobierno canario no se ha caracterizado precisamente por dedicar sus esfuerzos a proteger el patrimonio arqueológico. La realidad es que hay importantes yacimientos arqueológicos que están desprotegidos, que han sido expoliados, sin que hayamos visto ese esfuerzo por parte del Gobierno canario en su protección, eso sí, siempre hay esfuerzo para reclamar la momia guanche de Madrid, porque hay otras momias ganches; la señora Oramas ha hecho alusión a las momias de Argentina, pero las hay también en París, en Londres y en otros lugares. En todo caso, lo importante es dedicar esfuerzos a proteger lo que ya tenemos en nuestro territorio, en este caso lo que el Gobierno canario tiene en las islas, ello, desde luego, sin menoscabo de la necesidad de que se devuelvan a Canarias aquellas piezas antropológicas que, evidentemente, tienen que estar allí, como es el caso de esta momia guanche, cuyo retorno, desde La Izquierda Plural, exigimos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Susana Ros, para fijar posición.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Señorías, la momia guanche es ya familiar y muy querida en esta casa. Nos encontramos hoy ante una antigua petición. La momia guanche es un bien de interés cultural, patrimonio de todos, y lleva en el Museo Nacional de Antropología de Madrid más de doscientos años. Como bien de interés cultural, debe encontrarse donde mejores condiciones existan para su conservación y exposición. Hace exactamente ahora dos años, concretamente el 18 de mayo de 2010, Día Internacional de los Museos, la Comisión de Cultura debatía esta misma proposición no de ley, sobre la necesidad o no del traslado de la momia guanche desde el Museo Nacional de Antropología de Madrid al Museo Arqueológico de Tenerife. Empezaré recordando las últimas palabras de mi compañero socialista que defendía en ese momento la posición de nuestro grupo parlamentario: No se trata tanto de cuestiones políticas, sino de cuestiones técnicas. Recientemente colectivos de expertos arqueológicos e historiadores de Canarias, defensores del patrimonio de las islas, se han decantado por no mover de Madrid a la momia guanche. Para mejor disfrute de todos de este importante patrimonio de Canarias —dice el colectivo de expertos—, debe primarse la conservación museográfica de la pieza. Pues bien, esto es lo que el Grupo Parlamentario Socialista va a seguir defendiendo: respetar nuestro patrimonio, velar por su conservación y evitar daños irreparables, sin poner en riesgo un bien cultural que es de todos. Entonces, el Partido Popular, en la oposición, votó a favor de la proposición no de ley presentada por Coalición Canaria. El Grupo Parlamentario Socialista considera curioso que después de dos años y con un acuerdo aprobado favorablemente con los votos del Grupo Popular para realizar dicho traslado, vuelva esta petición a la Comisión. Es una cosa que ya está aprobada con los votos del PP, que ahora es el que gobierna. ¿Por qué no la ejecutan? ¿No se fía el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Partido Popular? Si las intenciones fueran positivas y la palabra dada tuviera valor democrático para aquellos que apoyaron en su día esta iniciativa, no haría falta presentar nuevamente esta petición, ya se hubieran puesto manos a la obra y lo hubieran solucionado. Tampoco haría falta recurrir a la creación de una comisión y a la realización de un estudio, porque para el Partido Popular esto no fue necesario hace dos años para aprobar el traslado ni tampoco fue demandado por Coalición Canaria. Ahora bien, en estos primeros meses hemos podido comprobar que el actual Gobierno hace todo lo contrario de lo que dijo —prueba de ello son los recortes y más recortes que viene realizando cada viernes el Consejo de ministros— y mucho nos tememos que los recortes hayan llegado también a la momia guanche. Si fuera por este motivo de desconfianza por el que vuelven a traer a esta Comisión un acuerdo que ya fue aprobado —visto lo visto, el

comportamiento del Partido Popular es donde dije digo, digo Diego—, lo comprenderíamos e incluso podríamos compartirlo, pero esto en ningún caso motivaría cambios de decisiones y de criterios ni rebajas de exigencias. Para el Grupo Parlamentario Socialista la primera preocupación siempre ha sido la conservación de la momia. El traslado de la momia guanche es un riesgo que no deberíamos asumir para proteger el patrimonio de Canarias. La seguridad es lo que hizo y hace absolutamente decidida nuestra posición como grupo. Señorías, no podemos anteponer intereses partidistas y territoriales al traslado de una momia que puede ocasionar una merma en la calidad de la conservación de nuestros bienes arqueológicos. Hacer oposición es también tener responsabilidad y coherencia. Algunos han demostrado que cuando están en la oposición todo vale para desgastar al adversario político y llegar al Gobierno. Nosotros no somos iguales. Nuestra posición fue clara al defender que la cultura y el patrimonio solo son exclusivos de la ciudadanía y en eso seguiremos.

Para finalizar, no terminamos de ver la necesidad de la presentación de esta proposición no de ley ni de la enmienda, porque hay ya una proposición no de ley con un acuerdo aprobado con los votos del partido que hoy gobierna. Pues bien, manos a la obra y a cumplir con lo prometido en su día. Por todo ello, en aras de la coherencia y de la responsabilidad democrática y política, el Grupo Parlamentario Socialista defenderá la misma posición que ha mantenido en todo este proceso de la momia guanche. No entendemos el porqué de un debate de una cosa aprobada y la rebaja de exigencia al no demandar su cumplimiento, como tampoco entendemos la solicitud de un estudio ahora cuando entonces no se pidió. Algunos han cambiado de posición; nosotros no.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Figueres.

La señora **FIGUERES GÓRRIZ:** Señorías y señores diputados, el Museo Nacional de Antropología está muy cerca de aquí, justo enfrente de la estación de Atocha; es un corto paseo. Invito a los diputados de la Comisión de Cultura que no lo hayan hecho a que lo visiten y verán que, además de la momia guanche, este museo lleva a cabo una función pedagógica digna de elogio. Lo primero que oí aquí sobre la momia guanche es que estaba debajo de una escalera. Por tanto, en cuanto entró en la Cámara esta proposición no de ley fui al museo y visité la momia guanche. Pude comprobar dos cosas: primero, que la momia guanche está en una sala digna —no debajo de una escalera—, en las condiciones apropiadas para su conservación y exhibición —una urna de cristal, una luz apropiada, humidificadores y temperatura constante— y, segundo, que en las visitas de escolares —coincidimos con un grupo de escolares de la provincia de Madrid y otro de la provincia de Guadalajara— se enseñan y se explican su procedencia y las características

de su civilización, cosa que no se haría si trasladáramos la momia.

Usted afirma, señora Oramas, que la momia guanche reúne las condiciones técnicas y científicas para garantizar su traslado. No es eso lo que nos dicen los técnicos, quienes afirman que su situación es sumamente delicada y que correría grave riesgo si fuera trasladada. Por tanto, sería una irresponsabilidad tanto por parte de la Administración General del Estado como por parte del Gobierno de Canarias asumir dicho riesgo.

Usted hacía referencia a la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, al menos la citaba en la proposición no de ley, que es lo que ha presentado aquí. Efectivamente, en su artículo 5 establece una función de las administraciones canarias, pero en ningún caso puede estipular una obligación para el resto de las administraciones públicas competentes en materia de patrimonio histórico, ni un deber con relación a los bienes culturales sobre los que, con independencia de la procedencia geográfica, rigen otro tipo de normas, como es el caso de la momia guanche del Museo Nacional de Antropología. Además, la momia guanche forma parte de las colecciones estatales de fondos museísticos y está asignada a la colección estable del Museo Nacional de Antropología, lo cual le otorga un régimen de protección especial. El mero hecho de estar custodiada en un museo de titularidad estatal le confiere la máxima categoría de protección establecida para los bienes culturales. ¿Sería posible la cesión? Sí, sería posible si las condiciones de la momia lo permitieran, pero no lo permiten, según informes técnicos que no estoy en condiciones de discutir pues no soy una experta en esa materia. No sé qué problema tiene usted con estos técnicos; son profesionales que merecen toda nuestra consideración. Le pediría, señora Oramas, que mirara el lado bueno: cientos de personas, en su mayoría niños y jóvenes, visitan todas las semanas el Museo Nacional de Antropología y pueden ver la momia y conocer la cultura guanche. Ustedes, los canarios, tienen otros ejemplares en sus museos. Usted misma ha mencionado hoy que tienen cien momias más. Por tanto, deje la momia de Madrid en el Museo Nacional de Antropología para que pueda ser visitada y conocida por muchísimas más personas.

La propuesta que usted ha hecho a última hora de formar un grupo de trabajo especializado integrado por técnicos de diferentes lugares crearía un precedente y se nos pedirían grupos de trabajo para todas las obras para las que se pide la cesión, por poner un ejemplo, del Guernica, de la Dama de Elche. **(La señora Oramas Gonzalez-Moro: Es un cuadro y lo otro es una momia).** Crearía un precedente exactamente igual —por favor, no me interrumpa— y nos tocaría hacer grupos de trabajo y crear comisiones para cada obra de la que se pidiera la cesión. Por otra parte, consideramos que nuestros técnicos son absolutamente profesionales y competentes y no dudamos de su criterio. Por esta razón, vamos a votar en contra. No sé si se va a someter a votación la

PNL o la enmienda *in voce*. En cualquier caso, el Grupo Popular votará en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Oramas, tengo que poner en su conocimiento que no podemos aceptar esa propuesta que usted ha hecho, porque no ha habido ninguna enmienda. Si hubiera habido alguna enmienda, se podría haber transaccionado con su propuesta, pero como no se ha presentado ninguna y ha terminado el plazo de presentación, no podemos aceptarla. Por tanto, la proposición no de ley se someterá a votación en los términos en los que usted la ha propuesto.

— **SOBRE EL EVENTO CONOCIDO COMO «CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA» A CELEBRAR EN 2016. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000295.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto cuarto del orden del día: Proposición no de ley relativa al evento conocido como Capital Europea de la Cultura, a celebrar en 2016. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Elorza.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Se da la circunstancia de que el pasado jueves el Consejo de Ministros de Cultura de la Unión Europea aprobó la decisión definitiva de otorgar a la ciudad de San Sebastián-Donostia el título de Capital Europea de la Cultura, para la celebración de ese evento internacional en el año 2016. Es sabido que esta competición cultural ha arraigado en Europa y que en los últimos años se ha desarrollado una competición importante, porque las ciudades se han volcado en ella. En el caso español, la mayor parte de las ciudades competidoras han socializado sus proyectos, han involucrado a las entidades culturales, han generado un movimiento de participación ciudadana muy importante para construir un proyecto cultural con el que alcanzar ese título y sentirse dignos representantes de España, del Estado español, en este evento europeo que se celebra cada año. En este caso y por designación de un jurado internacional, tras un doble proceso de selección, hubo una ciudad, San Sebastián, que fue la inicialmente nominada. Ese proceso ha pasado por el cuestionamiento de esa designación por parte del jurado internacional hasta que ha finalizado la pasada semana en Bruselas, con esa reunión a la que asistió el ministro de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno español, el señor Wert. Quiero reconocer el trabajo y los méritos de las ciudades españolas que han concurrido: de Córdoba, que ha hecho un gran trabajo durante muchos años, socializando ese proyecto y sumando a la ciudadanía a un gran esfuerzo continuado; de otras ciudades más pequeñas, que han concurrido también con imaginación, con creatividad y poniendo a trabajar a sus gentes, ciudades pequeñas pero muy estimables como Burgos o Segovia, sin olvidar a las finalistas, que eran

Las Palmas de Gran Canaria y Zaragoza. Todas ellas han hecho un esfuerzo increíble y han generado un nivel de ilusión colectiva muy importante.

Culminado el proceso administrativo, tomada ya la resolución y más allá de cualquier polémica, es el momento de que esa ciudad que representa a toda España, a todo el Estado, pueda contar con el apoyo, con la ayuda, con la colaboración del Gobierno de España, en este caso del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la medida de sus posibilidades. Todos conocemos las restricciones presupuestarias, las limitaciones, pero hablamos de un evento internacional que se celebrará en 2016. Todos los aquí presentes confiamos en que para entonces, y antes, hayamos conseguido salir de la situación de crisis y que la Capital Europea de la Cultura sea un elemento de motivación colectiva y de ilusión para un conjunto de organismos culturales, de gentes de la cultura, en el caso del País Vasco, Gipuzkoa y San Sebastián. Lo que se pide en la proposición no de ley, que ha sido enmendada correctamente por parte del Grupo Popular con una serie de pequeñas mejoras de carácter técnico que vienen bien, es el compromiso del Gobierno español, del Ministerio de Cultura, con la candidatura ganadora; un compromiso de apoyo cultural, económico y de participación en el comité de las instituciones —ahí participan la Diputación de Gipuzkoa, el Ayuntamiento de San Sebastián, el Gobierno vasco y la cuarta pata de la mesa sería el Gobierno español, el Ministerio de Cultura— y en la fundación que se va a crear inmediatamente. Ya he hablado de la ayuda económica que pueda corresponder en esos próximos cuatro años para preparar la programación, pero también hablamos de una ayuda poniendo a disposición del proyecto ganador las sedes y los equipamientos que tiene el Instituto Cervantes en distintas ciudades europeas, especialmente en Polonia, pero también en ciudades francesas y alemanas, para que sirvan de plataforma de difusión de un proyecto que a todos y a todas nos interesa, un proyecto que trata de hacer de la cultura un instrumento al servicio de la convivencia entre las personas, por encima de cualquier tipo de diferencia social, religiosa, ideológica, económica, identitaria o lingüística. Es por tanto una cuestión de mucha actualidad, que afecta a muchas ciudades europeas; es poner la cultura al servicio de la convivencia, para avanzar hacia la convivencia, de modo que es una idea muy positiva y muy de actualidad.

Termino diciendo que me gustaría —es una pretensión personal— que otras ciudades españolas, especialmente Córdoba, porque es un crisol de culturas, pudieran participar en un programa con San Sebastián y otras ciudades europeas, que ya están en cierto modo perfiladas, en ese proyecto de convivencia de culturas, de enriquecimiento, de fusión de las culturas del pasado con las que se manifiestan ahora, en el siglo XXI, en cada ciudad española, en cada ciudad europea. Es una candidatura que quiere ser de concordia y que aspira a convertir, con la ayuda de todos ustedes, ese evento cultural en una

especie de olimpiada de la cultura. Madrid lucha por conseguir la olimpiada deportiva, mientras que otras ciudades se han esforzado, con creatividad e imaginación, en un proceso participativo que bien conozco, para conseguir una capitalidad cultural, porque la cultura también tiene una dimensión económica, una dimensión de motivación humana, una dimensión de creatividad en la gente joven, en los artistas, en los creadores que esta candidatura va a potenciar. Por tanto, doy las gracias al Grupo Popular por su enmienda transaccional y a los demás grupos les pido por favor que apoyen esta propuesta, que será concretada en conversaciones entre las instituciones en semanas sucesivas.

El señor **PRESIDENTE:** Para fijar la posición del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Quiero dar las gracias al autor de la iniciativa, cuyo discurso compartimos prácticamente en su totalidad. Él ha trabajado activamente en esta materia y nos da pie para reafirmar una vez más el compromiso político del Partido Popular con la capitalidad cultural europea de San Sebastián 2016, hasta el punto de que, como se citaba, el pasado día 10 de mayo, el ministro de Educación, Cultura y Deporte español acordó definitivamente en la Unión Europea la designación de esta capitalidad junto con la de Wrocław, en Polonia. Lo digo, porque esa voluntad decidida no se va a ver aminorada por algunos desplantes que se han producido y que espero que se reconduzcan definitivamente, como fue que ese mismo día en San Sebastián el alcalde, en representación del ayuntamiento, se reunió con el Gobierno vasco y la Diputación Foral, negando la participación del subdelegado del Gobierno, que representaba al Gobierno de la nación y al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Por tanto, quiero expresar nuestro apoyo total y absoluto a la proposición y nuestra convicción del acierto de toda la iniciativa, pero especialmente del punto 3, en el que se plantea la utilización de todos los recursos de carácter cultural adscritos a la Secretaría de Estado de Cultura, los recursos artísticos, de producción y culturales, los recursos del Instituto Cervantes en la Unión Europea, los recursos que, en definitiva, la marca España proporciona a una ciudad española como es la del interviniente, la del proponente y la mía propia.

Hemos formulado unas enmiendas que creo que contribuyen a enriquecer y mejorar el texto, aunque en lo fundamental, tal como estoy exponiendo, hay una plena identidad. Además, me ha agradado mucho oír esas apelaciones a la contribución que pueden hacer capitales como Córdoba. Es una cuestión ambiciosa, que puede ser muy enriquecedora y mostrar que todos somos capaces de coparticipar y generan un mayor nivel de profundización en la capitalidad europea con aportaciones como las que puede hacer esa ciudad. Le agradezco al señor Elorza que se haya expresado en esos términos, porque personalmente me parecen positivos.

Dicho esto, se ha hecho mención a algunas de las cuestiones que son objeto de nuestra enmienda, más allá de la denominación del ministerio y más allá de que en lo que se insta el Congreso de los Diputados se hablaba de convenio y nosotros hemos considerado —el proponente así lo acepta y se lo agradecemos— que no debemos limitarnos a esa forma jurídica, por cuanto habitualmente se utilizan otro tipo de instrumentos y será el que finalmente resulte el que reúna a todas las partes implicadas, que deben ser el Gobierno de la nación, el Gobierno vasco, la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de San Sebastián. En el punto 1 proponemos una modificación coherente con esto y en el punto 2 supeditamos no el que haya un apoyo financiero, sino la concreción de la cuantía del apoyo financiero que pueda resultar, porque esto abarca a varios presupuestos —si incluyéramos 2012, estaríamos hablando de cinco años— y porque estamos en una situación, como todas sus señorías saben, de desgraciada crisis económica, que está obligando a hacer ímprobos esfuerzos de austeridad para controlar el déficit y el gasto público. Por eso decimos: La aportación a San Sebastián 2016 de ayuda económica para la preparación y desarrollo del evento cultural internacional, en la medida de la disponibilidad presupuestaria. Todo ello lo hacemos desde las palabras que al inicio he expresado, que reflejan el pleno apoyo del Partido Popular, del Gobierno popular y del Grupo Parlamentario Popular a esta iniciativa, a la que me honro, especialmente como donostiarra, en apoyar y en la que asumo la filosofía que ha expresado el proponente, que puede contribuir a que esto sea finalmente el éxito que todos necesitamos y que todos deseamos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martínez Gorriarán, tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN:** Me temo que en este caso me va a tocar la posición del disidente, a pesar de que también soy donostiarra, qué casualidad. En fin, son cosas que pasan.

Mi reflexión va en la siguiente línea. Para explicarla, recordaré que mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, ha sido muy crítico y ha rechazado el relanzamiento de la candidatura de Madrid olímpico, precisamente porque consideramos que en la crisis en la que estamos no se puede frivolarizar y hacer un paréntesis determinando que para algunos eventos estupendos no hay crisis y para el resto sí, porque es una injusticia, porque es una absoluta falta de realismo y porque además significa ignorar que la crisis en la que estamos metidos es una crisis sistémica y no debería hacerse ningún tipo de reparto de la crisis que incluyera privilegios. En el caso de Madrid, pensamos que no se dan las circunstancias para las inversiones públicas que todavía quedan para esa aventura olímpica, no porque en sí misma no sea interesante, sino justamente porque es demasiada aventura, es puro aventurerismo, y en el caso de la capitalidad cultural de San

Sebastián nos pasa algo parecido. Nos parece muy bien que se consiguiera en su momento la nominación, pero llegados a este punto, no nos parece bien volver a pedir al Estado un esfuerzo suplementario de apoyo económico, justamente cuando hay partidas del ministerio de Educación, Cultura y Deporte que se han recortado en más de un 30 %, quedando en los Presupuestos Generales del Estado en una situación absolutamente precaria instituciones y prácticas culturales, desde la propia educación, hasta la I+D, pasando por instituciones culturales de titularidad estatal. No nos parece una política coherente, sería ni de Estado tratar de hacer un paréntesis y decir: Puede que la I+D sea interesante, puede que lo sea el funcionamiento de la universidad, puede que lo sean los museos del Estado, pero eso lo podemos recortar y estos determinados eventos no. Llegados a este punto, consideramos que el esfuerzo económico tiene que correr a cargo de las instituciones vascas, que además gozan de un régimen fiscal privilegiado y aquí tienen una buena ocasión para darle un buen empleo. No creo que se pueda pedir a los ciudadanos españoles en general que hagan un esfuerzo presupuestario especial con un evento de este estilo —con otros pensamos exactamente igual, como he dicho antes— mientras se sacrifican inversiones que son completamente necesarias e imprescindibles para mantener un mínimo de tejido en el campo de la cultura. Por eso mismo, en este caso nos abstendremos, indicando, que no tenemos absolutamente nada en contra, todo lo contrario, de la designación de San Sebastián y esperamos que le vaya muy bien. De paso, quiero indicar que el apoyo del Estado se ha dado hasta ahora y el del ministerio también. Por cierto, no creo que el plan que se presentó por el equipo que inició este proyecto sea el mismo que el que ahora proponen, por lo que sé, los gobernantes de San Sebastián y de Gipuzkoa, que como ustedes saben son de Bildu y tienen, al parecer, un concepto de la cultura bastante diferente del que hasta ahora se ha expuesto aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: En primer lugar, quiero felicitar a Donostia-San Sebastián por el éxito de su candidatura. Lo que no hizo el alcalde de mi ciudad, que también competía, me corresponde hacerlo a mí esta tarde. Quiero aprovechar para felicitar al señor Elorza por la parte que le toca de ese éxito. Sin duda, Donostia-San Sebastián será una gran Capital Europea de la Cultura 2016. Le agradezco el elogio que ha hecho a las otras ciudades candidatas, que también hicieron un gran trabajo, que socializaron el proyecto, pero que no lograron la nominación definitiva.

Evidentemente, para el éxito de este proyecto hace falta implicar a todas las administraciones, al ayuntamiento, a la Diputación Foral de Gipuzkoa, al Gobierno vasco y al Ministerio de Cultura y, ciertamente, el color político de unos u otros no debería ser obstáculo para

esa colaboración imprescindible. Se trata de superar prejuicios por el bien de todos, porque este es un proyecto común y en ese sentido interpreto la proposición no de ley que debatimos hoy. Además, añadido un comentario que quizás sobraría, pero habiendo elecciones al Parlamento vasco en unos meses y elecciones municipales y forales en 2015, nadie puede pronosticar quién será entonces el alcalde ni el diputado general de Gipuzkoa ni el lehendakari, así que entre todos, sin prejuicios, tenemos que hacer exitosa esa capitalidad cultural en 2016 y para eso hay que empezar a trabajar ya. En este tipo de proyectos hay que ser generoso de miras y esa generosidad hay que pedírsela a todos los actores implicados. Por eso anuncio el voto favorable de La Izquierda Plural a esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: En primer lugar, creo que todos tenemos que felicitarnos por esa capitalidad cultural de San Sebastián. Canarias presentó la ciudad de Las Palmas con mucha ilusión, pero después del resultado tenemos que trabajar para que sea un éxito y para que esa ciudad sea una muestra de la cultura de este país y un escaparate de Europa. Yo tuve la ocasión de visitar Salamanca cuando fue Capital Europea de la Cultura y fue una oportunidad única, primero, para este país y, segundo, para la propia ciudad. Es independiente quien dirija políticamente. Estas cosas hay que hacerlas. A nadie se le ocurre suspender la cumbre iberoamericana porque estemos en crisis europea. Esta es una oportunidad para España y para la ciudad de San Sebastián. Todos estamos muy orgullosos y todas las instituciones se tienen que implicar, gobierne quien gobierne. En este sentido, anuncio que vamos a apoyar la proposición presentada por el Grupo Socialista.

— **SOBRE LA CREACIÓN DEL «CENTRO VIRTUAL DE LA CULTURA DE ESPAÑA». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000368).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto quinto del orden del día, referente a la creación del «Centro Virtual de la Cultura de España». Para defender la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Desde el Grupo Parlamentario Socialista proponemos la creación del «Centro Virtual de la Cultura de España». Creemos que esta es una iniciativa positiva; busca el consenso; es respetuosa con el marco competencial del Estado; difunde nuestra cultura plural y diversa; además, permite generar ingresos para el Estado y para las administraciones autonómicas o locales que participen; es innova-

dora y favorece, a su vez, la innovación; favorece la creación de empleo; es una iniciativa abierta, porque parte de un supuesto con su implantación, tomando el Museo del Prado como plataforma de lanzamiento, pero no acota el final ni quién debe estar ahí; no acota tampoco las posibilidades. De lo único que trata es de dar un impulso para vencer ciertas resistencias y estructuras en el funcionamiento de la Administración o el excesivo celo en algún ámbito para abrirnos a todo este tipo de posibilidades.

Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo de Convergència i Unió. Agradezco a todos que hayan escuchado al Grupo Socialista y pido, si es posible, el voto favorable para una iniciativa que, como digo, es positiva para todos. En todo caso, ya sucedió —lo quiero recordar— con el Plan Avanza en el año 2001, que conseguimos que todos los grupos lo apoyaran, a excepción del mayoritario, que en aquella ocasión no lo hizo, pero en el año 2005 se convirtió en una realidad. Cuando las iniciativas son positivas se abren camino con el tiempo y esperamos que su voto sea positivo en el día de hoy. Fruto de las conversaciones mantenidas con todos los grupos, estoy en disposición de ofrecer una transacción, si están de acuerdo con ella, que pasaría por escrito a la Mesa, que diría lo siguiente: Continuando los trabajos que se vienen realizando para mejorar la visibilidad pública y la difusión internacional de la obra pictórica y pluricultural de España en el impulso de los contenidos digitales y sus posibilidades —esto acogería de alguna forma la enmienda del Grupo Popular—, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en coordinación con las Administraciones competentes, a crear el «Centro Virtual de la Cultura de España», comenzando la actuación en base a la obra pictórica del Museo del Prado y posteriormente extenderlo al conjunto de la riqueza pluricultural de las culturas de España, creando los instrumentos necesarios, basados en el marco competencial, a fin de que modernicen y accedan a los nuevos modelos de negocio, incluyendo la investigación y la innovación, lo que permitirá generar ingresos y, a la vez, impulsar la difusión internacional de nuestra riqueza cultural.

Esta es una enmienda positiva que no trata de sorprender a nadie, porque lo importante es el texto. Lo que se le pide al Gobierno que impulse viene expuesto de manera transparente en la exposición de motivos. Además del Museo del Prado, una de las principales pinacotecas del mundo, del Museo Reina Sofía y del Thyssen Bornemisza, que gestionan esta fundación, tenemos un patrimonio de colecciones muy importantes, más de 5.000 dibujos, grabados, medallas, piezas decorativas, colecciones reales, etcétera. Se trata de un patrimonio muy diverso que desde este centro podría distribuirse a todo el mundo y, por tanto, difundiríamos nuestra cultura, la del Estado, la de nuestras comunidades autónomas, la de las administraciones locales que quisieran entrar en ello. Se podría financiar de manera proporcional a los ingresos que cada administración

podiera obtener pero, a su vez, permitiría crear empleo generando una industria que favoreciera la difusión cultural; es decir, facilitaría aquellas reproducciones que piden los usuarios desde cualquier lugar del mundo. Se crea empleo, difundimos nuestra cultura y además generamos ingresos. En el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que a todas luces es una iniciativa positiva.

Si todos los grupos están de acuerdo, tramitaríamos esta proposición con ese texto transaccional que, como he dicho, facilitaría a la Mesa. Agradezco que se nos haya escuchado y pido el voto favorable para esta iniciativa que, a su vez, es positiva para España.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Señor presidente, en esta ocasión procuraré ceñirme al tiempo concedido. Desde Convergència i Unió compartimos el objetivo general de la presente proposición no de ley. Creemos que es una iniciativa interesante que explora un camino donde se conjugan las nuevas tecnologías con la cultura, lo que podría aprovecharse, evidentemente, para difundir las distintas culturas del Estado español en el exterior, promocionarlas mucho más a través de las nuevas tecnologías. Ahora bien, hemos presentado esta enmienda porque queremos mejorar el texto inicial de la proposición no de ley. Hemos dicho que es una iniciativa interesante, pero creemos que podría enriquecerse mucho más introduciendo distintos aspectos. En primer lugar, pensamos que el enunciado podría ajustarse a la realidad del Estado español, a estas distintas culturas que nos enriquecen, como decíamos anteriormente, y por ello lo que proponíamos era que la denominación cambiara y fuera «Centro Virtual de las Culturas de España», porque ese es nuestro marco. De hecho, la propia Constitución española lo deja bien claro. También hacemos referencia a la diversidad lingüística, porque en ese centro virtual tendría que haber una representación de las distintas lenguas del Estado. Además, añadimos otro punto que creemos que también aporta algo a la propuesta del Grupo Socialista. Concretamente decimos que se establezcan los instrumentos necesarios, en coordinación también con las comunidades autónomas, para apoyar al sector cultural en ese proceso de adaptación al mercado digital, para que se modernicen y accedan a los nuevos modelos de negocio, incluyendo la investigación y la innovación (**El señor vicepresidente, Elorza González, ocupa la Presidencia**). Ahí abríamos el abanico propuesto de entrada por el Grupo Socialista. Por último, también proponíamos en nuestra enmienda que se incrementara la difusión de los fondos depositados en las grandes infraestructuras culturales de titularidad estatal, fijando fórmulas que impulsaran la firma de los correspondientes convenios de cesión temporal entre las instituciones implicadas y el Estado. Se trata de compartir las

distintas culturas y los diferentes fondos que hay en los museos para que circulen más que en la actualidad, porque muchas veces queda a la voluntad o a la predisposición del propio museo. Creemos que tanto las comunidades autónomas como el Ministerio de Educación y Cultura deberían impulsar ese intercambio.

Agradecemos muchísimo esa voluntad del proponente, sobre todo su esfuerzo, para llegar a un consenso. Anuncio que *Convergència i Unió* evidentemente se suma a la enmienda transaccional, y la votará favorablemente, que ha expuesto el señor Lavilla, porque recoge perfectamente el espíritu de nuestra propuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Elorza González): Tiene la palabra el representante del Grupo Popular, don Rubén Ibáñez.

El señor **MORENO PALANQUES**: Soy Rubén Moreno, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Elorza González): Perdón. Me han dejado mal la chuleta.

El señor **MORENO PALANQUES**: Es fácil que ocurra, porque es mi primera legislatura en esta parte de la mesa, no en la del Gobierno.

Señorías, hablamos del acceso a la cultura, no exclusivamente, pero fundamentalmente del acceso a la cultura que se enmarca dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que ampara este derecho y que, además resalta los beneficios que se derivan del fomento y de la protección del mismo. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. No hace falta que le recuerde, porque todos ustedes lo saben, que nuestra propia Carta Magna, en el artículo 44.1, encomienda precisamente a los poderes públicos la promoción y la tutela del acceso a la cultura a la que todos tenemos derecho. En este sentido, podemos compartir el espíritu de esta iniciativa —además, agradezco especialmente al proponente su capacidad de diálogo en esta materia— en tanto en cuanto supone una herramienta de difusión de la cultura.

Actualmente, las nuevas tecnologías representan, sin ningún género de dudas, un magnífico instrumento de difusión y acceso a la cultura, a la que no podemos renunciar. Al mismo tiempo, España posee importantes colecciones pictóricas, entre las que la del Museo del Prado destaca por su excelencia, siendo una de las más importantes del mundo. La unión de estos dos factores, las nuevas tecnologías y las importantes colecciones pictóricas de nuestro país, permiten el acceso de un público nacional e internacional, como se ha dicho, a un patrimonio único y a la difusión de nuestra cultura o culturas. El Gobierno, de hecho, está trabajando desde diversos ámbitos en los contenidos digitales de la cultura. Únicamente a título ilustrativo citaré ejemplos de esta actividad que ya se está llevando a cabo en este campo y que el proponente también recogía en la exposición de

motivos de su proposición no de ley. El Museo Nacional del Prado, en el marco del Plan de actuación 2009-2012, tiene como uno de sus principales objetivos poner a disposición de todos los ciudadanos, de manera gratuita, información e imágenes de alta calidad de sus colecciones a través de la galería *on line* dentro de su página web. En la actualidad, la galería *on line* del Museo Nacional del Prado contiene 4.994 obras, lo que supone un 18% del total de la colección, aunque hay que tener en cuenta que esta selección recoge las obras más importantes del museo y la totalidad de las obras expuestas. Además, el objetivo del museo no termina ahí. Para los próximos cuatro años va a mejorar esta galería *on line* a través de una doble vía: por un lado, incluir al menos el 80 % de la colección, alcanzando las 21.000 obras; por otro lado, mejorar la información incluyendo textos más amplios, procedencia, bibliografía y exposiciones en las que ha estado la obra. La totalidad de la colección artística del Museo Nacional del Prado, integrada por un total de 27.087 obras, está inventariada y catalogada en su totalidad en una base de datos de la unidad Sigma a la que se puede acceder libremente en este momento a través de los ocho terminales instalados en la sala de lectura del centro de estudios en el Casón del Buen Retiro.

Siguiendo la filosofía del gran proyecto de la Comisión Europea, relativo a la digitalización de objetos culturales, el conocido como *Europeana*, el museo, en línea con las instituciones culturales más relevantes en este aspecto, como el British Museum o el Metropolitan Museum of Art, se propone mantener la gratuidad de acceso a sus datos siempre que el objetivo de su utilización sea la investigación o el conocimiento. También a través de la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se accede al programa *Ceres*, colecciones en red, red digital de colecciones de museos de España, que reúne museos de diversa titularidad —de un total de 71 museos 51 son estatales y 20 de distintas titularidades—, de diferentes ámbitos temáticos y geográficos, con el objetivo de hacer accesibles en línea contenidos digitales de calidad sobre sus colecciones. Como vemos, este ingente trabajo sobre los contenidos digitales de la cultura va mucho más allá de lo que sería un centro virtual, entendiendo las nuevas tecnologías como instrumentos transversales que permiten, de forma general, tener nuestra cultura en Internet accesible a todo el mundo. Además, estas nuevas tecnologías también tendrán una importancia capital para el desarrollo de la estrategia de cooperación y comunicación cultural, tanto en lo referido a la coordinación y eficiencia en la gestión de la estrategia como a sus contenidos.

Por todo ello, hemos presentado una enmienda de modificación, que sometemos a la consideración del grupo proponente, e invito al resto de grupos que lo deseen a sumarse a ella, con la finalidad de poner de relieve la necesidad, que bien pueda existir, de mejorar la visibilidad pública y la difusión internacional de la obra pictórica de nuestros museos e instar al Gobierno

a continuar con los trabajos que viene realizando en relación con el impulso de los contenidos digitales en la red en este ámbito. No olvidemos que con todo ello probablemente también estaremos reconociendo el trabajo que desarrolla cada uno de los profesionales que integra estos proyectos y la importancia de su labor.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar su posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, el señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Voy a votar a favor de esta proposición porque realmente es tremendamente interesante. Quiero felicitar al proponente no tanto por los aspectos de divulgación de la cultura vía Internet, que es algo en lo que ya hay muchísimo hecho —incluso es difícilísimo para las instituciones públicas estar a la altura de lo que hacen compañías privadas globales—, sino por la idea de mejorar algo que realmente es complicado e importante para el futuro de instituciones culturales como los museos, que es generar un cierto nivel de autofinanciación. Es fundamental ir buscando vías, aprovechando las tecnologías digitales, para que instituciones culturales de ámbito local o nacional, estatal, el que se quiera, puedan acceder a algo que realmente existe ya, y que es una demanda mundial de este tipo de productos. Llegar a tiempo, llegar los primeros y situarse bien tiene una gran importancia.

Mas que de otras consideraciones, que me parecen respetables pero que no comparto, creo que se trata de las culturas o de la cultura de España. En realidad, y me gustaría que el desarrollo de esta cuestión fuera en ese sentido, se trataría, sobre todo, de que fueran las instituciones culturales como tales, museos, fundaciones, colecciones, monumentos los que tengan un acceso directo, no mediado, a ese portal y que la relación sea entre portales de esas instituciones. También creo que sería importante y necesario incorporar la posibilidad de que se digitalicen y se pongan a disposición de la demanda que pueda haber los fondos de Radiotelevisión Española y, por qué no, de las televisiones autonómicas y de otros medios de comunicación públicos de interés, o privados que se quisieran adherir a este proyecto. Creo que la cosa va por ahí y que tenemos que ir olvidándonos un poco de esta idea, que parece que no decae, de un Estado munificente e ilimitado que puede poner dinero absolutamente en todo lo que se reclame. Me parece que las cosas van en una dirección contraria, y todo lo que hagamos para facilitar la autofinanciación de instituciones de titularidad pública, o privada con convenios con la pública, me parece esencial.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Vivimos tiempos de revolución digital; las reglas han cambiado y hoy

podemos plantearnos proyectos que hace poco parecían ensoñaciones imposibles. Pero una cosa es constatar eso y otra bien distinta es poner a cualquier proyecto la etiqueta de digital o de virtual. Inicialmente nos había sorprendido la iniciativa del Grupo Socialista porque la veíamos excesivamente sencilla, con escaso desarrollo, con escasa argumentación, con escasa concreción de lo que había detrás de esa etiqueta de «Centro Virtual de la Cultura de España», cómo se articulaba, como se generaban esos ingresos que se anunciaban, qué previsiones había, en qué plazo de tiempo tenía que estar desarrollado ese proyecto, si solo iba a afectar al Museo del Prado o sería ampliable, si era una cuestión solo estatal o podría alcanzar al conjunto de comunidades autónomas que conformamos el Estado, etcétera. En ese sentido, esta proposición no de ley nos había generado inicialmente muchas dudas. Con posterioridad, el esfuerzo del portavoz del grupo proponente para convencernos a todos y cada uno de los miembros de esta Comisión de la bondad de su iniciativa ha permitido que se fueran aclarando algunas dudas o, en todo caso, que se fuera viendo más allá de lo que es el mero enunciado de la parte dispositiva de la proposición no de ley. Además —lo quiero decir así—, la enmienda que ha presentado Convergència i Unió venía a ampliar el contenido de la iniciativa, a darle más cuerpo. Es una enmienda —lo digo sin que sirva de precedente— que me había dejado más satisfecho que el texto original. Veo que va a haber un acuerdo en torno a esa transaccional, en la que se recogen cosas muy importantes y, por tanto, nuestro grupo va a participar apoyando la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Respecto al punto cuarto del orden del día, ¿aceptan la enmienda que se ha presentado? (**Asentimiento**).

— **SOBRE EL RECONOCIMIENTO MONUMENTAL Y ARTÍSTICO DE LA PORTALADA ROMÁNICA DE SANTA MARÍA DE RIPOLL Y EL APOYO A SU NOMBRAMIENTO COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD POR PARTE DE LA UNESCO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000426).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, referido al reconocimiento monumental y artístico de la portalada románica de Santa María de Ripoll y el apoyo a su nombramiento como Patrimonio de la Humanidad por parte de la Unesco, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra la señora Jordà i Roura.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Permítanme, en primer lugar, que hoy, de manera excepcional, sustituya a mi compañero y titular en esta Comisión, don Joan Tardà, al que seguramente echan ustedes en falta. Justamente estoy aquí hoy para presentar esta iniciativa porque de

hecho soy hija de Ripoll, tuve el honor de ser su alcaldesa durante ocho años y para mí es un privilegio poder defenderla ante esta Comisión.

Esta PNL busca un merecido reconocimiento a un monumento artístico de primer orden, la portalada románica de Santa María de Ripoll, y a la vez el apoyo a su nombramiento como Patrimonio de la Humanidad por parte de la Unesco. A finales del año pasado, concretamente en el mes de diciembre, el pleno del Ayuntamiento de la condal vila de Ripoll aprobó, y lo hizo por unanimidad de todos los partidos representados en el ayuntamiento, una moción, en este caso del grupo municipal de Esquerra Republicana de Catalunya, donde se pedía al pleno empezar los trámites para que la portalada de Ripoll fuera declarada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco. Aquella moción, aprobada hace unos meses, se ha convertido, de hecho, en un propósito determinante a nivel cultural para la ciudad de Ripoll que en el año 2013, es decir, dentro de pocos meses, va a tener la suerte y el honor de ser Capital de la Cultura catalana. Pero esto no es solo importante para el Ayuntamiento de Ripoll sino también para otras instituciones de ámbito comarcal, para el propio Obispado de Vich, que es el propietario, y para el conjunto de las comarcas gironinas. De hecho, hoy también es un honor compartir esta Comisión y este punto con diputados gironinos como la señora Veray, la señora Surroca y el señor Sáez que nos acompañan, lo que también demuestra esta importancia, al menos a mi entender. Esperemos que también cuente con todo el soporte de la Generalitat catalana —su consejero ya nos lo ha manifestado así—, del Parlamento español y de su Gobierno.

No entraré en explicar la iconografía de la portada, porque son las seis de la tarde y ustedes la conocen perfectamente, además en la exposición de motivos creo que queda muy bien detallada, pero no puedo dejar de contextualizar la importancia del monumento, porque creo que es mi deber hacerlo. Diremos rápidamente que hablar de la portalada de Ripoll es hacerlo también de todo el conjunto monástico de Santa María, un monasterio destacado entre los antiguos monasterios benedictinos; de hecho, es uno de los cuatro centros culturales más importantes de la Europa medieval. Básicamente su importancia se centra en los siglos X, XI, XII y XIII. Este monasterio se dotó de una espectacular biblioteca; se formaron unos equipos de copistas de los más importantes de Europa y se creó un escritorio de primer orden de donde salieron dos de las grandes biblias que existen hoy en día, las conocidas como las dos grandes biblias de Ripoll, una de las cuales está en el Museo Nacional de París y la otra en los Museos Vaticanos. Cabe decir también que la iconografía de la portalada de Ripoll está inspirada en las miniaturas de estas biblias, realizadas en la época de un personaje de una gran relevancia histórica, como era el gran abad y obispo Oliva, que fue un maestro de la espiritualidad, un gran pacificador, un auténtico patriarca de la cristiandad catalana, un gran

intelectual y un impulsor y constructor de la obra de Ripoll en todos los sentidos.

Quiero decir también que con el paso de los años este monumento, la portalada de Ripoll, se ha ido degradando. De hecho, a la piedra que la compone, aparte de tener muchos años encima, se le han aplicado montones de soluciones mágicas, que no han resultado para nada mágicas, para conservarla y la degradación ha sido muy rápida. El servicio de Patrimonio de la Generalitat de Catalunya controla de manera permanente el grado de humedad de la piedra y también su climatología. En el año 2008 tuvimos la suerte de que desde el departamento de Cultura de la propia Generalitat de Catalunya se empezó a redactar el plan director de la portalada de Ripoll, un plan de protección especial que pretende equiparar los usos de la portalada al de los monumentos europeos más importantes. En definitiva, es un plan que busca la conservación de la piedra, el control de los accesos y la realización de determinados actos públicos frente al monumento.

Quiero terminar diciendo que aparte de la belleza, de la singularidad y del valor histórico y artístico de la portalada, el interés por que sea declarada patrimonio de la Humanidad es doble: por una parte, por su especificidad como monumento; por otra parte, por su necesaria conservación. El hecho de que este monumento, referencia de Cataluña y del resto del Estado, llegue a ser Patrimonio de la Humanidad y pueda formar parte de la herencia común, además de ser de justicia, significaría que podría obtener financiación para su conservación del Fondo para la Conservación del Patrimonio de la Humanidad. En definitiva, señorías, ya explicamos de manera detallada, como he dicho antes, en la exposición de motivos de la proposición la importancia monumental y artística de esta portalada. Pedimos a esta Comisión que apoye y defienda con todos los medios y en todas las instancias internacionales oportunas el nombramiento de la portalada de Ripoll como Patrimonio de la Humanidad.

Avanzo —ahora sí acabo ya— que vamos a aceptar la enmienda que presenta el Grupo Popular, porque entendemos que se ciñe a la perfección a los pasos jerárquicos que hay que seguir para conseguir el objetivo de esta iniciativa que no es otro, como he dicho, que conseguir que la portalada de Ripoll esté donde merece.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Veray.

La señora **VERAY CAMA**: Señora Jordà, quiero decirle, en primer lugar, que mi grupo parlamentario comparte la importancia del gran valor histórico y patrimonial (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio. Hay un murmullo que impide a la señora Veray hablar cómodamente.

La señora **VERAY CAMA:** Como decía, señora Jordà, mi grupo parlamentario comparte plenamente la importancia y el gran valor histórico y patrimonial del monasterio de Santa María de Ripoll, que usted acaba de explicar de manera brillante, por lo que yo no voy a repetirlo y daré por buenas todas las referencias que usted ha hecho, así como que también tiene mucha importancia que la portalada románica de dicho monasterio pueda ser declarada en un futuro Patrimonio de la Humanidad.

Teniendo en cuenta el procedimiento que debe seguir todo bien que quiere ser declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, hemos presentado la enmienda a la que usted ha hecho referencia, que mantiene el objeto y el espíritu de su proposición no de ley, que es instar al Gobierno a apoyar y defender en las instancias internacionales oportunas el nombramiento de la portalada como Patrimonio de la Humanidad, pero también añadiendo el requisito indispensable para que esto pueda ser posible, que es acordarlo en el Consejo de Patrimonio Histórico y una vez que haya sido incluida en la lista indicativa. Es decir, lo que busca la enmienda que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado es no empezar la casa por el tejado sino situar las cosas en su sitio. Digo esto, porque en relación con el proceso a seguir para presentar candidatura al Patrimonio Mundial el primer paso que se tiene que dar, según las indicaciones de la Convención de París, es la realización de la lista indicativa de los bienes susceptibles de ser declarados Patrimonio Mundial en un futuro. Es en la elaboración de esta lista indicativa donde las comunidades autónomas tienen un papel importante, ya que corresponde precisamente a cada una de ellas hacer la selección de los bienes de su comunidad susceptibles de ser declarados Patrimonio de la Humanidad; es decir, en el caso que nos ocupa corresponde a la Generalitat de Catalunya presentar los bienes seleccionados ante el Consejo del Patrimonio Histórico, que es el órgano de coordinación entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas, para que este analice y debata las propuestas recibidas y, a su vez, coordine las actuaciones y proponga la lista indicativa definitiva. En este Consejo de Patrimonio Histórico es donde los representantes de la Generalitat de Cataluña tienen que tener un papel más activo de relacionarse con las otras comunidades autónomas para que se apruebe finalmente la inclusión de este bien y, una vez dentro de esta lista indicativa, será el Ministerio de Cultura el único interlocutor ante la Unesco, porque no solo va a defender este bien, sino que va a defender todos aquellos que haya aprobado este consejo. Nuestro grupo parlamentario en el Parlament de Catalunya, precisamente porque el primer paso para que lo que hoy se apruebe tenga sentido es que la propia Generalitat empiece a hacer los trámites necesarios, ha presentado una propuesta de resolución en estos términos de pedir a la Generalitat de Catalunya que inicie los trámites para que finalmente se pueda votar

en el Consejo de Patrimonio Histórico la portalada de Santa María de Ripoll.

Finalmente, quiero agradecer a la señora Jordà la predisposición a llegar a un acuerdo con mi grupo parlamentario, poniendo por delante los intereses de Ripoll y que la portalada románica de Santa María pueda llegar a ser declarada Patrimonio de la Humanidad, y no otros intereses que a veces nos preocupan o nos habían preocupado más. Simplemente para acabar, lo que hoy aprobamos es muy importante para Ripoll, pero insisto, servirá de poco si la Generalitat de Catalunya no hace los deberes e inicia los trámites necesarios para que este bien sea incluido en la lista definitiva indicativa de España.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO:** Intervengo muy brevemente para mostrar el apoyo de La Izquierda Plural al reconocimiento de la importancia monumental y artística de la portalada románica de Santa María de Ripoll y apoyar su nombramiento como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco. Debo añadir que por nuestra parte no habría habido ningún inconveniente en que fuera una representación de la Generalitat de Cataluña la que defendiera esa candidatura ante la propia Unesco, entiendo que en el ámbito de competencia de la cultura, que es ámbito de competencia autonómico, sería razonable que la posición del Estado estuviera representada también por las comunidades autónomas que también son Estado. Hecha esta observación, anuncio el voto favorable a la iniciativa o a la transaccional que se ha alcanzado.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS:** Desde Convergència i Unió apoyamos totalmente la iniciativa presentada y defendida por la portavoz de Esquerra Republicana, que no hace otra cosa que reproducir, como bien ha dicho, la moción aprobada el pasado 27 de diciembre de 2011, por el pleno del Ayuntamiento de Ripoll, que entre otros aspectos acordó por unanimidad realizar los trámites correspondientes para proponer el monasterio de Ripoll con la portalada como Patrimonio de la Humanidad. Esa moción recoge la clara voluntad de todos los ripolleses y diría también, como ha dicho la portavoz de Esquerra Republicana, de los gerundenses y en general de los catalanes que, conocedores de su singular valor patrimonial, cultural e histórico, pretenden con ese especial reconocimiento dotar a la portalada y al conjunto del Real Monasterio de Santa María de Ripoll de la relevancia como joya de la humanidad que sin duda merece. La portavoz, señora Jordà, de Esquerra Republicana ha descrito y subrayado perfectamente y de

forma clara y minuciosa todas las peculiaridades arquitectónicas que convierten la portalada de Santa María de Ripoll en un elemento de nuestro patrimonio cultural especialmente destacado y destacable que, sin duda alguna, reúne los requisitos para hacerla merecedora de tan alto reconocimiento por parte de la Unesco.

Desde *Convergència i Unió* hemos apoyado y apoyamos la propuesta para conseguir que la portalada de Santa María de Ripoll se convierta en Patrimonio de la Humanidad, conscientes de que no será una tarea fácil y que requerirá su tiempo, pero estamos convencidos de las claras posibilidades de lograr ese objetivo si sumamos el máximo apoyo institucional que merece y precisa esta propuesta. Sabemos, porque así lo ha comunicado también la Subdirección General de Patrimonio Histórico al Ayuntamiento de Ripoll, que el Comité de Patrimonio Mundial ha impuesto una serie de condiciones y limitaciones al número y tipo de candidaturas a presentar por los Estados. A pesar de ello, tenemos el pleno convencimiento de la sólida fundamentación de ese proyecto, que la portalada de Santa María de Ripoll reúne, como decíamos, las características precisas para serle otorgado el reconocimiento y que finalmente con perseverancia podrá conseguirse.

Como también ya ha mencionado la portavoz de Esquerra Republicana, el propio conseller de cultura, Ferran Mascarell, apoyó públicamente que la Generalitat daría todo el soporte necesario para que este objetivo se convirtiera en una realidad. En este sentido, también pedimos ese soporte a los demás grupos parlamentarios, que parece que le darán apoyo, pero también a las instituciones que están implicadas en la declaración de Patrimonio de la Humanidad de esta portalada de importante valor histórico y cultural. Nosotros vamos a sumarnos a la propuesta. Celebramos que haya habido una transaccional entre el Grupo Parlamentario Popular y Esquerra Republicana, que entendemos que recoge totalmente el espíritu de la propuesta inicial y la apoyaremos totalmente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sáez.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Intervengo para indicar nuestro voto favorable a esta iniciativa de Esquerra Republicana de Cataluña y para saludar esta iniciativa. No vamos a glosar, mejor que lo ha hecho la propia proponente, doña Teresa Jordà, diputada por Girona, hija y alcaldesa de Ripoll, sobre el valor arquitectónico y artístico del conjunto monumental de la portalada de Santa María de Ripoll, su importancia patrimonial para el conjunto del románico catalán, español y europeo. Por tanto, destacamos el interés de esta iniciativa y el apoyo de nuestro grupo parlamentario a la misma. Ella también ha glosado bien la necesidad que una declaración como esta puede conllevar a la conservación y financiación del patrimonio histórico. También es cierto que estos proyectos, desde nuestro punto de vista, tienen mucho que

ver con la cohesión del propio pueblo, del propio Ripoll, de un proyecto ilusionante que también cohesiona ciudadanamente y tiene efectos seguramente multiplicadores para la propia promoción del patrimonio histórico, que significa este reconocimiento de la Unesco, pero también en ese proyecto colectivo que suma ciudadanos, suma asociaciones culturales en Ripoll y que ayuda en un momento como este a que el orgullo del pueblo del Ripoll también florezca. Antes de este debate en Comisión, estábamos comentando y recordaba el hecho de que la declaración —fue una de mis primeras intervenciones en esta Comisión de Cultura— de la Patum de Berga como patrimonio inmaterial de la Unesco también en parte empezó en esta Comisión de Cultural y como para un pueblo como Berga ha sido importante también para su reafirmación como pueblo y para que un acontecimiento cultural como la Patum de Berga sea más conocido de lo que ya es.

Entendemos la enmienda que ha propuesto el Grupo Parlamentario Popular y que acepta el grupo proponente como transaccional, porque cabe reconocer que se necesita, con carácter previo a la presentación de esta candidatura a Patrimonio de la Humanidad, que conste este acuerdo previo en el Consejo de Patrimonio Histórico, como lo ha aceptado el grupo proponente por nosotros perfecto. También quisiera manifestar que nosotros tampoco hubiéramos tenido inconveniente de que un representante de la Generalitat de Cataluña pudiera presentar el proyecto ante la Unesco. De hecho me permito, no corregir, sino aclarar a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión de Cultura que no necesariamente el único interlocutor puede ser el Ministerio de Cultura, el Gobierno de España. El propio ministro García-Margallo en una de sus primeras comparecencias ha brindado también a las comunidades autónomas la posibilidad de que en la Unesco, en su sede en París, haya un representante del Gobierno de Cataluña. Así se ha confirmado que un representante del Gobierno de la Generalitat estará en la sede de la Unesco y perfectamente este representante podría defender el proyecto o cualquier otro. No sin ánimo de polemizar, pero me parecía oportuno hacer esta aclaración.

En definitiva, señor presidente, manifestamos nuestro apoyo a esta iniciativa por haber tenido la satisfacción en esta Comisión de Cultura de hablar de Ripoll, de hablar de mi demarcación, de mi provincia, de Girona y contar con el apoyo del conjunto de los grupos parlamentarios en una iniciativa que, repito, saludamos y felicitamos al grupo proponente y a su diputada, doña Teresa Jordà.

El señor **PRESIDENTE**: La enmienda del Grupo Popular es la enmienda transaccional o es otra distinta.

La señora **FIGUERES GÓRRIZ**: Es la enmienda del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Es la que vamos a votar. Quería aclarar esto.

Vamos a proceder a las votaciones si les parece a ustedes.

Primero, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. Se vota con la autoenmienda, porque han sido rechazadas las otras enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 40; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, que se va a votar en los términos de la enmienda transaccional que voy a leerles a ustedes. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, primero, a dar continuidad al Plan para el prerrománico asturiano, teniendo en cuenta las necesidades presentes que permitan garantizar de manera efectiva su conservación y puesta en valor en la medida de la disponibilidad presupuestaria para su desarrollo y, segundo, fortalecer los canales de comunicación y colaboración en el marco del plan entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de Asturias para coordinar la ejecución de medidas de protección y promoción del prerrománico asturiano.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al tercer punto del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, que se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra 39.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto cuarto del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, en los términos de la enmienda transaccional. Se la voy a leer a ustedes. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a colaborar con la ciudad de San Sebastián en la celebración del evento denominado por las instancias europeas como Capital Europea de la Cultura a lo largo del año 2016 mediante, uno, la participación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comisión interinstitucional, junto al Gobierno vasco, la diputación de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de San Sebastián, así como

la institución que se cree para tal fin; dos, la aportación a San Sebastián 2016 de ayuda económica para la preparación y desarrollo del evento cultural internacional en la medida de la disponibilidad presupuestaria y, tres, la puesta a disposición del proyecto la cultura para la convivencia de la red de instalaciones en Europa del Instituto Cervantes, así como una oferta de colaboración de entidades culturales vinculadas al ministerio. Esta es la enmienda transaccional que sometemos a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 43; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al punto quinto del orden del día, proposición no de ley sobre la creación del Centro Virtual de la Cultura de España. Se vota de acuerdo con los términos de la enmienda transaccional que paso a leer. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en coordinación con las administraciones competentes, a crear el Centro Virtual de la Cultura de España, comenzando la actuación sobre la base de la obra pictórica del Museo del Prado y posteriormente extenderlo al conjunto de la riqueza pluricultural de las culturas de España, creando los instrumentos necesarios a fin de que modernicen y accedan a los nuevos modelos de negocio, incluyendo la investigación y la innovación, lo que permitirá generar ingresos y a la vez impulsar la difusión internacional de nuestra riqueza cultural. Esta es la enmienda transaccional que sometemos a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a votar el último punto del orden del día. Les voy a leer la enmienda que vamos a votar, que es la enmienda del Grupo Popular. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, previo acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico y una vez haya sido incluida en la lista indicativa, apoyar y defender en las instancias internacionales oportunas el nombramiento como Patrimonio de la Humanidad de la portalada románica de Santa María de Ripoll.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**